



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**FACTORES PSICO – SOCIO ECONÓMICOS QUE
INCIDEN EN LOS VALORES ÉTICOS Y EL
RENDIMIENTO LABORAL DEL CONTADOR
PÚBLICO EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO
REGIONAL DE AYACUCHO, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. FRANCE MARITHZA RODRIGUEZ URRIBURU

ASESOR:

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

AYACUCHO – PERÚ

2017



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**FACTORES PSICO – SOCIO ECONÓMICOS QUE
INCIDEN EN LOS VALORES ÉTICOS Y EL
RENDIMIENTO LABORAL DEL CONTADOR
PÚBLICO EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO
REGIONAL DE AYACUCHO, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. FRANCE MARITHZA RODRIGUEZ URRIBURU

ASESOR:

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

AYACUCHO – PERÚ

2017

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Mgtr. CPCC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA
Presidente

Mgtr. CPCC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA
Secretario

Mgtr. CPCC. HUGO CASTRO QUICAÑA
Miembro

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL
Asesor

AGRADECIMIENTO

A Dios, porque guía mi existencia día tras día, con su amor y fortaleza me mantiene aún en este camino llamado vida.

A mis padres, Oseas y Jesusa por haberme dado la vida, por el apoyo y amor incondicional que vienen brindándome a diario, y por la inmensa confianza que pusieron en mí desde que decidí hacerme profesional.

A la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, por abrirme las puertas de su prestigiosa institución durante estos años de estudio y desarrollo de mi persona y formación profesional.

De igual manera mi más sincero agradecimiento a mi asesor Mgtr. CPCC. Uldarico Pillaca Esquivel, que con sus consejos y sugerencias hicieron posible este trabajo de investigación.

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de tesis a Dios y a mis padres. A Dios porque ha estado conmigo en cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mis padres, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ello que soy lo que soy ahora. Los amo con mi vida.

A mi pareja quien comparte y apoya mi carrera, motivándome día a día, queriendo lo mejor para mi porvenir.

Resumen

La presente investigación pertenece a la línea de Investigación de Finanzas-Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, denominado: **“Factores Psico – Socio económicos que inciden en los valores éticos y el rendimiento laboral del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho - 2016”**, radica la importancia por cuanto los Factores Psico – Socio Económicos, si tienen incidencia en los valores éticos y el rendimiento laboral del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, se plantea el siguiente problema: ¿ De qué manera los factores Psico-socio-económicos influyen en los valores éticos y el rendimiento laboral del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho 2016? Para dar respuesta al problema se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar que los factores Psico-socio-económicos influyen en los valores éticos y el rendimiento laboral del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. Se ha planteado los siguientes objetivos específicos: Determinar que los factores Psico-socio-económicos influyen en los valores éticos del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho; Determinar que los factores Psico-socio-económicos influyen en el rendimiento laboral del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho; Determinar que la aplicación del Código de Ética en las labores que desempeña el Contador Público influye para una gestión eficiente en el Gobierno Regional de Ayacucho. La modalidad utilizada en la investigación es cualitativo y descriptivo, mediante la recolección de información como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. Tiene como resultados lo siguiente: De acuerdo a la encuesta realizada cuadro 1, el 93% de los encuestados consideran que los factores Psico – socio económicos si influyen en los valores éticos del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, de acuerdo a la encuesta realizada cuadro 2, el 95% de los encuestados consideran que los factores Psico – socio económico si influyen en el rendimiento laboral del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.

Palabras claves: Factores, valores, ética, rendimiento laboral.

Abstract

This research belongs to the Finance and Accounting Research line of the Faculty of Accounting, Financial and Administrative Sciences of the Universidad Católica los Angeles de Chimbote, denominated: "Psico - Socio economic factors that affect ethical values and the Performance of the public accountant in the management of the Regional Government of Ayacucho - 2016 ", is the importance because the Psycho-Socio Economic Factors, if they have an impact on the ethical values and the work performance of the public accountant in the management of the Regional Government of Ayacucho. Ayacucho, the following problem arises: In what way do the Psico-socio-economic factors influence the ethical values and the work performance of the public accountant in the management of the Regional Government of Ayacucho 2016? To answer the problem, the following general objective has been proposed: To determine that Psico-socio-economic factors influence the ethical values and work performance of the public accountant in the management of the Regional Government of Ayacucho. The following specific objectives have been proposed: Determine that psico-socio-economic factors influence the ethical values of the public accountant in the management of the Regional Government of Ayacucho; To determine that Psico-socio-economic factors influence the work performance of the public accountant in the management of the Regional Government of Ayacucho; To determine that the application of the Code of Ethics in the work carried out by the Public Accountant influences for an efficient management in the Regional Government of Ayacucho. The modality used in the research is qualitative and descriptive, through the collection of information such as: texts, theses, works, articles, etc. According to the survey carried out in Table 1, 93% of the respondents consider that the Psico - socioeconomic factors influence the ethical values of the Public Accountant in the management of the Regional Government of Ayacucho, according to In the survey carried out in Table 2, 95% of the respondents consider that the Psico - socio - economic factors influence the labor performance of the Public Accountant in the management of the Regional Government of Ayacucho.

Key words: Factors, values, ethics, work performance.

Contenido

| | |
|---|------|
| Título de la investigación (Carátula) | |
| HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR..... | ii |
| AGRADECIMIENTO | iii |
| DEDICATORIA | iv |
| Resumen..... | v |
| Abstract | vi |
| Contenido | vii |
| Índice de Cuadros y Gráficos..... | viii |
| Índice de Cuadros..... | viii |
| Índice de Gráficos | ix |
| Introducción | 1 |
| I. Revisión de la literatura | 6 |
| II. Hipótesis..... | 40 |
| III. Metodología | 40 |
| 4.1. Diseño de la investigación | 40 |
| 4.2. Población y muestra | 40 |
| 4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores | 41 |
| 4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 43 |
| 4.5 Plan de análisis..... | 44 |
| 4.6 Matriz de consistencia..... | 45 |
| 4.7 Principios éticos | 46 |
| V. Resultados | 46 |
| 5.1. Resultados | 46 |
| 5.2. Análisis de los resultados | 58 |
| VI. Conclusiones..... | 60 |
| Recomendaciones..... | 61 |
| Aspectos complementarios..... | 63 |
| Referencias Bibliográficas | 63 |
| Anexos | 65 |

Índice de Cuadros y Gráficos

Índice de Cuadros

| | |
|---|----|
| Cuadro 1: ¿Cree usted que los factores Psico- socio económicos influyen en los valores éticos del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho? | 50 |
| Cuadro 2: ¿Cree usted que los factores Psico - socio economico influyen en el rendimiento laboral del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho? | 51 |
| Cuadro 3: ¿Cree usted que la aplicación del código de ética en las labores que desempeña el Contador Público influye para una gestión eficiente en el Gobierno Regional de Ayacucho? | 52 |
| Cuadro 4: ¿Considera usted, si el Contador, cuenta con la confianza de la sociedad por su profesionalismo? | 53 |
| Cuadro 5: ¿Considera usted que el Contador, brinda un servicio Profesional con eficiencia? | 54 |
| Cuadro 6: ¿Considera usted que la Entidad debe otorgar incentivos por labores eficientes a sus servidores? | 55 |
| Cuadro 7: ¿Considera usted que en la Entidad donde labora debe existir un clima laboral adecuado para una eficiente labor? | 56 |
| Cuadro 8: ¿Considera usted que la práctica de los valores éticos son de vital importancia en el desempeño del Contador Público en el Gobierno Regional de Ayacucho? | 57 |

Índice de Gráficos

| | |
|--|----|
| Gráfico 1 ¿Cree usted que los factores Psico- socio económicos influyen en los valores éticos del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho?..... | 50 |
| Gráfico 2 ¿Cree usted que los factores Psico - socio economico influyen en el rendimiento laboral del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho?..... | 51 |
| Gráfico 3 ¿Cree usted que la aplicación del código de ética en las labores que desempeña el Contador Público influye para una gestión eficiente en el Gobierno Regional de Ayacucho?..... | 52 |
| Gráfico 4 ¿Cree usted que la aplicación del código de ética en las labores que desempeña el Contador Público influye para una gestión eficiente en el Gobierno Regional de Ayacucho?..... | 53 |
| Gráfico 5 ¿Considera usted que el Contador, brinda un servicio Profesional con eficiencia?..... | 54 |
| Gráfico 6 ¿Considera usted que la Entidad debe otorgar incentivos por labores eficientes a sus servidores? | 55 |
| Gráfico 7 ¿Considera usted que en la Entidad donde labora debe existir un clima laboral adecuado para una eficiente labor?..... | 56 |
| Gráfico 8 ¿Considera usted que la práctica de los valores éticos son de vital importancia en el desempeño del Contador Público en el Gobierno Regional de Ayacucho?..... | 57 |

Introducción

El tema de investigación denominado: **Factores Psico – Socio económicos que inciden en los valores éticos y el rendimiento laboral del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2016**, radica la importancia de esta investigación por cuanto, la profesión de Contador Público tiene diversas y muy importantes incumbencias sociales por lo que continuamente se debe optar entre lo bueno y lo malo, lo correcto y lo que no lo es, de tal manera si los contadores públicos hacen uso de los principios éticos en sus labores cotidianas mejora su labor por ende la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, además de saber si ponen en práctica todo lo mencionado en el Código de ética Profesional para el contador público.

Por tanto el presente trabajo de investigación estuvo diseñado, para lograr los resultados trazados, no se logran debido al desconocimiento de la importancia de los factores psicológicos, sociales y económicos entre otros que limitan o no hacen posible obtener el buen rendimiento laboral del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, por tanto, el factor humano, es la base primordial para el cumplimiento cabal de sus funciones, siendo de vital importancia que el contador público ante cualquier problema u obstáculo que se pueda presentar lo haga con perseverancia, voluntad, estímulo y decisiones, para ello se hace indispensable cumplir con las normas establecidas que motiven y hagan resaltar el buen comportamiento del contador público.

Así mismo, existe una serie de necesidades que el contador público tiene que cumplir para el logro de sus metas y objetivos es decir psicológicamente el individuo se sentirá bien si cumple con las necesidades básicas y socialmente tiene que tener los niveles de convivencia social adecuados a los espacios conferidos por ser personal que debe hacer cumplir las normativas establecidas y dotándosele los medios económicos y herramientas necesarias que le permita solventar sus necesidades básicas como de seguridad, protección, reconocimiento y autorrealización tanto de él como de su familia, factores que inciden en el desempeño laboral en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho.

El enunciado del problema de investigación es el siguiente:

¿De qué manera los factores Psico-socio-económicos influyen en los valores éticos y el rendimiento laboral del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2016?

Para dar respuesta al problema se ha planteado el objetivo general:

Determinar que los factores Psico-socio-económicos influyen en los valores éticos y el rendimiento laboral del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.

Para poder conseguir el objetivo general nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- Determinar que los factores Psico-socio-económicos influyen en los valores éticos del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.
- Determinar que los factores Psico-socio-económicos influyen en el rendimiento laboral del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.
- Determinar que la aplicación del Código de Ética en las labores que desempeña el Contador Público influye para una gestión eficiente en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Por otra parte en el Gobierno Regional de Ayacucho, existe una percepción de ausencia de liderazgo en el grupo de los contadores públicos y por ende ausencia completa de proyección a futuro sobre recursos humanos, materiales, logísticos y económicos que limitan su accionar de control en cumplimiento de sus funciones para una gestión de mejora continua.

Así mismo otra limitación que tiene el profesional contable es la parte de la escases de recursos logísticos que no le permite, garantizar plenamente su labor contable que efectúa en los diferentes sistemas administrativos donde les asiste la obligación de operar, además existiendo la posibilidad de que los controles implementados no

funcionen tal como están establecidos, impidiendo el desarrollo de la región y por ende del Gobierno Regional de Ayacucho.

Así mismo el reducido número de contadores públicos, limitado apoyo logístico e insuficiente infraestructura, impide que se cumpla la misión asignada, generando un ambiente de desconfianza de los funcionarios y en los sectores de la población de la región.

También, se ha visto que no existe una adecuada planificación del Recurso Humano que hagan posible cumplir con las características típicas de su trabajo, por la rotación permanente del personal y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) no está debidamente estructurado de acuerdo a las necesidades del servicio y las circunstancias propias de la situación porque pueden estar atravesando, descontento y malestar por parte del personal, generando un clima laboral de descontento ante la excesiva carga laboral más que nada en el área de logística, excesivo tiempo en el servicio, apartándolos de su familia por más del tiempo previsto, ameritando un reconocimiento del personal como incrementos de incentivos que permitan más bienestar generando en muchos casos una crisis afectiva, familiar y sobre todo económico.

Así mismo, se observa la falta de programas especiales de capacitación orientado por profesionales Psicólogos, que deben reforzar el comportamiento y conducta del personal contable, toda vez que se encuentran en constantes trabajos hasta altas horas de la noche en cumplimiento a las funciones propias de su labor, lo que genera que el personal sufra de stress por la tensión constante en todas las labores que realiza.

Del mismo modo, el Gobierno Regional de Ayacucho, no ha previsto de programas de bienestar para el personal de la Entidad, como son incrementar los incentivos y/o recompensas para que el personal se sienta permanentemente estimulado, afectándolos de mejores condiciones de calidad de vida, ascensos e incentivos económicos en vista que muchos del personal ven agravada su situación ante las limitaciones de orden económico, falta de viviendas, mejoramiento de la calidad de vida, debiendo asimismo preverse que se cuente con asistencia médica, rápida y

oportuna tanto para el titular como para sus familiares, realizando visitas domiciliarias permanentes al personal que sufren algún inconveniente o hecho fortuito originado por la labor realizada en su centro de labores como es el Gobierno Regional de Ayacucho.

Por lo expuesto es necesario conocer estos factores Psico-socio- económicos del personal contable, por que influyen favorablemente en el rendimiento profesional y laboral en los diferentes sistemas administrativos del ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho.

Así mismo, la perspectiva del Gobierno Regional de Ayacucho, debe ser desarrollar programas a futuro para mejorar la calidad de vida de los servidores de la entidad, motivar a través de incentivos como incremento de remuneraciones a través de bonificaciones, premios, recompensas, ascensos, que propicien el mejor desempeño del contador público, así como lograr la capacitación, entrenamiento y especialización del personal para que tengan el reforzamiento de sus valores, pilares de la organización, que tengan solidez, garantía, imagen y posicionamiento en su institución, con el cabal cumplimiento de sus funciones dando confianza a la población, logrando ser líderes de su profesión como contadores públicos en beneficio del Gobierno Regional de Ayacucho.

Otro aspecto importante, que se observa en la labor contable es que se encuentran desmotivados y sienten molestias frente a las decisiones que toma la alta dirección en muchos casos en forma irregular muchos de ellos por factores políticos, uno desde un punto de vista laboral es decir no existe la satisfacción del trabajador porque no se le otorga logística adecuada o si esta se da llega tarde, además se dan compensaciones a unas áreas y otras no, sin fijarse en los problemas reales de cada área administrativa.

La presente investigación tiene mucha relación con los principios fundamentales del Código de Ética para Contadores Profesionales de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) así como también el Código de Ética Profesional de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú - Decreto Ley N° 25892 ya que el Contador Público Colegiado está obligado a adecuar sus actividades

profesionales a las normas establecidas en los Códigos Precedentes, los mismos que tienen incidencia en los factores Psico – socio económicos.

El propósito de la presente investigación, es de cómo superar los factores Psico – socio económico que inciden en los valores éticos y el rendimiento laboral del contador público y que estos están en concordancia con los códigos de ética del contador público, del auditor gubernamental, ya que según los mismos se debe cumplir ciertos principios en la labor contable.

Por ello para obtener la información pertinente se utilizó la proporcionada por los contadores públicos en ejercicio de la profesión, así como también de algunos empresarios que están haciendo a diario la gestión de sus empresas.

Por tanto el Código de Ética Profesional del Contador Público está destinado a servir como norma de conducta a los profesionales de la contabilidad, que, como profesión de formación científica y humanista, deben orientar su práctica profesional a la función social que desempeñan, promoviendo las condiciones para el progreso económico y bienestar de la sociedad y por ende de la entidad como es el Gobierno Regional de Ayacucho.

La metodología es la investigación bibliográfica – documental, por cuanto reúne las condiciones necesarias para ser considerada y el diseño de la investigación es cualitativo – descriptivo. La población de la investigación estuvo conformada por 400 servidores del Gobierno Regional de Ayacucho. La muestra representativa será de 42 servidores. Para definir el tamaño de la muestra se utilizó el método probabilístico. Las técnicas de recolección de datos que se utilizaron son las siguientes: Encuestas; toma de información y análisis documental. Se aplicó las siguientes técnicas de procesamiento de datos: Ordenamiento y clasificación; Registro manual; Proceso computarizado con Excel. Las técnicas de análisis de información que se utilizaron serán análisis documental; Tabulación de cuadros con cantidades, porcentajes e interpretación de gráficos de acuerdo a los resultados obtenidos.

I. Revisión de la literatura

El tema de investigación denominado: **Factores Psico – Socio económicos que inciden en los valores éticos y el rendimiento laboral del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho - 2016**. Hace referencia para esta investigación, trabajos realizados por autores que han sentido la inquietud hacia la temática en estudio y son los siguientes:

Antecedentes

Local

Taipe (2016) Ética, innovación y responsabilidad en la función gubernamental del Contador Público y sus efectos en el desempeño laboral en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho – 2015, tesis para optar el título profesional de contador público, Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Filial Ayacucho – Perú. Menciona que el desempeño profesional del Contador Público es importante la práctica de los valores éticos y como inciden en el desempeño laboral frente al fenómeno de la globalización. Tuvo como objetivo general demostrar que los factores de ética y la innovación del Contador Público inciden en el desempeño laboral y por ende en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.

Concluye en lo siguiente:

1. De acuerdo con el cuadro y gráfico 1, el 90% de los encuestados considera que la aplicación correcta del código de ética del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. El cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados considera que la aplicación correcta del código de ética del Contador Público si incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.

2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 92% de los encuestados manifiesta que los valores éticos si inciden en el desempeño de la profesión del Contador Público. El cual nos indica que un gran porcentaje considera que los valores éticos si inciden en el desempeño de la profesión del Contador Público.

3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 93% de los encuestados indica que la innovación en el Contador Público es un factor importante frente al fenómeno de la globalización. El cual nos indica que en gran porcentaje de los encuestados respondieron que la innovación en el Contador Público es un factor importante frente al fenómeno de la globalización.

4. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 80% de los encuestados manifestaron que el Contador Público por la falta de aplicación del código de ética si asume responsabilidades en el Gobierno Regional de Ayacucho. El cual nos indica que un gran porcentaje manifiestan que el Contador Público por la falta de aplicación del código de ética si asume responsabilidades en el Gobierno Regional de Ayacucho.

5. De acuerdo al cuadro y gráfico 6, el 81% de los encuestados considera que la entidad debe brindar capacitación permanente a sus servidores con respecto al código de ética. El cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados consideran que la entidad debe brindar capacitación permanente a sus servidores con respecto al código de ética, para así asumir un rol innovador participando en el desarrollo de una gestión eficiente, en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Pillaca & Velásquez (2015) Ética del Contador Público y su incidencia en la gestión pública, trabajo de investigación presentada en la V Convención Nacional de Contabilidad gubernamental y administración Pública, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Huancavelica. Ayacucho, Perú. Tiene como finalidad dar a conocer si los contadores públicos hacen uso de los principios éticos en sus labores cotidianas, además de saber si ponen en práctica todo lo mencionada en el Código de ética Profesional para el contador público.

Concluye en lo siguiente:

- Que los contadores públicos, tienen conocimiento que deben cumplir con la aplicación de los Principios Éticos en sus labores cotidianas; pero sin embargo no los realizan porque simplemente creen que no necesitan detenerse a ver que se haya cumplido con establecido en el Código de ética pues ellos indirectamente están cumpliendo con los principios éticos fundamentales de la profesión contable.

- El gran porcentaje de contadores públicos, solo realizan la aplicación de los principios éticos fundamentales en ocasiones pues como ellos mismos mencionan no hay nada ni nadie que los obligue a hacerlo pues en el código de ética no hay pena alguna que se mencione si no se aplica dichos principios fundamentales.

- Se verificó que los contadores públicos en su gran mayoría, sólo cumplen parcialmente en algunas ocasiones con la aplicación de los principios éticos fundamentales emitidos por la IFAC sin ver las consecuencias que puede tener si no se aplican estos principios, tan solo buscan cumplir con su trabajo encomendado por las entidades.

Nacional

Rodríguez (2015) en su libro denominado: *Ética Profesional y Deontología*, define La Ética de las profesiones se plantea en términos de principios, mientras que la Deontología en términos de normas y deberes. Así la Ética hace referencia a la conciencia personal, mientras que la Deontología adopta una función de modelo de actuación en un área específica.

La asignatura de Ética profesional y Deontología es teórico-práctica y de naturaleza obligatoria que pretende desarrollar en el estudiante la capacidad crítica y autocrítica para valorar el compromiso ético en las funciones y responsabilidades inherentes al ejercicio de su desarrollo personal y profesional.

Los principales contenidos de la asignatura son: la Ética, los actos morales y la Ética profesional y la Deontología. El rasgo del perfil del egresado respecto a la asignatura aplica los fundamentos teóricos y metodológicos de las ciencias de la educación para mejorar la calidad de los procesos de gestión pedagógica y de las instituciones educativas públicas y privadas del contexto local, regional y nacional, mostrando interés por la formación continua, la responsabilidad social y el compromiso ciudadano.

En la metodología se utiliza el enfoque pedagógico socio cognitivo bajo la dinámica de aprendizaje del modelo didáctico de la ULADECH Católica, con una

comprensión de la realidad integral desde la óptica de la Doctrina Social de la Iglesia. Asimismo, utiliza el campus virtual EVA (Entorno Virtual Angelino), como un ambiente de aprendizaje que permite la interconexión de los actores directos en la gestión del aprendizaje actuando como un generador de conocimiento.

Esta metodología se concretará en la propuesta de actividades basado en problemas, debates, organizadores del conocimiento, análisis y discusión que conecten los contenidos con la realidad contextualizada para potencieren los estudiantes el desarrollo de sus capacidades.

Gomero & Torres (2014) El rol innovador del contador público en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente en las empresas comercializadoras de la provincia de Huara, Tesis para optar el título profesional de contador público, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huara-Perú. El objetivo principal de estudio es, determinar el grado de influencia del rol innovador del Contador Público en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente en las empresas comerciales de la Provincia de Huara.

Concluye en lo siguiente:

1. El rol innovador del Contador Público si influye en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente en las empresas comercializadoras de la Provincia de Huara.
2. El rol innovador del Contador Público en lo relacionado a sus competencias si influye en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente con respecto a su desempeño profesional en las empresas comercializadoras de la Provincia de Huara.
3. El rol innovador del Contador Público en lo relacionado a su capacitación permanente si influye en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente con respecto a su responsabilidad social en las empresas comerciales de la Provincia de Huara.
4. El rol innovador del Contador Público en lo relacionado a su participación si influye en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente con respecto a la planificación y organización en las empresas comercializadoras de la Provincia de Huara.

5. El rol innovador del Contador Público en lo relacionado al asesoramiento que brinda, si influye en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente con respecto a la toma de decisiones en las empresas comercializadoras de la Provincia de Huara.

Internacional

Barrero (2014) Retos para el contador público ante la adopción de normas internacionales de información contable y financiera en Colombia, opción de grado – ensayo Diplomado en normas internacionales de contabilidad e información financiera, Universidad Militar Nueva Granada, facultad de estudios a distancia contaduría pública. Bogotá. Menciona que a partir de la adopción de Normas Internacionales de Información Contable y Financiera en Colombia, el ejercicio de la Contaduría Pública se enfrenta a nuevos retos que en principio pueden verse como una dificultad o incomodidad, pero que luego a partir de las características que definen la labor contable y con base en el compromiso ante la sociedad que tiene, se hace presente una oportunidad valiosa no sólo de crecer individualmente en la profesión sino en hacer que como gremio se alcance un nivel más alto de reconocimiento, importancia y credibilidad.

Llegando a la conclusión que La adopción de Normas Internacionales de Información Financiera es un beneficio no sólo para las empresas, inversionistas, usuarios de la información y entes de control, sino para los profesionales de la Contaduría toda vez que representa la generación de una información enfocada a la transparencia, a los valores reales de acuerdo a la situación de cada ente y la comparabilidad dentro de un mercado, lo cual presume una mayor conciencia y profesionalismo de parte de todos quienes se involucran en el ciclo empresarial.

Los nuevos requerimientos tanto en conocimiento de la norma y su aplicación como en herramientas prácticas y generación de información financiera, representan para el profesional contable una puerta hacia el logro de un mejor status y reconocimiento de su labor, en la medida que este reto sea asumido con el compromiso y profesionalismo que se requieren.

Valencia (2014) ética del Contador Público frente a la responsabilidad social en Colombia, trabajo de grado presentado en la universidad militar nueva granada, facultad de ciencias económicas, especialización administración y finanzas públicas. Bogotá – Colombia. Este texto revisa algunos conceptos sobre el prototipo de contador público que influye significativamente en la sociedad, ya que parte desde su misma naturaleza de ser humano, hasta el desarrollo de su tarea en una comunidad, buscando que el paradigma que se ha creado del contador público como corruptor de las organizaciones, sea desvirtuado. Teniendo en cuenta que su misma posición profesional, hace que este sea un integrante de la comunidad con una fuerte influencia frente a la responsabilidad social y ética dentro del contexto de los mismos hechos económicos.

Esto a su vez demuestra que en medio de su ejercicio, el contador está obligado a realizar con la mayor transparencia posible sus servicios, ya que las repercusiones legales y civiles son bastante impactantes, por así decirlo dentro de su carrera profesional, que puede llegar a la pérdida de su posición y credibilidad frente a un entorno social que demuestra, que prima el beneficio individual antes que el colectivo.

Bases teóricas de la investigación

Las teorías que fundamentan el trabajo de investigación son los siguientes:

Quiroz (2013) Historia de la corrupción en el Perú. Instituto de Estudios Peruanos/ Instituto de Defensa Legal. Lima - Perú, p. 39. Señala que en nuestro país la corrupción es un fenómeno que se repite crónicamente y que, si bien incide con mayor frecuencia entre los funcionarios públicos, comprende actividades públicas y privadas. “No se trata tan solo del tosco saqueo de los fondos públicos por parte de unos funcionarios corruptos (...) la corrupción comprende el ofrecimiento y la recepción de sobornos, la malversación y la mala asignación de fondos y gastos públicos, la interesada aplicación errada de programar y políticas, los escándalos financieros y políticos, el fraude electoral y otras trasgresiones administrativas.

Alvarado (2010) Administración Gubernamental, Novena Edición, Editor Marketing Consultores S.A, para su sello editorial Escuela de Gerencia Gubernamental, en la

sección IV Ética, Anticorrupción, Delitos contra la función Pública y defensa jurídica del Estado. Comprende la legislación aprobada sobre ética y las normas contra corrupción en la función pública, así como las que regulan el código penal sobre delitos contra la administración pública, la administración de justicia y contra la fe pública y el patrimonio. Asimismo, incluye las normas sobre la defensa jurídica del estado.

El código de ética de la función pública, es de aplicación en todas las entidades de la administración estatal, cuyas disposiciones contribuyen a fortalecer las confianzas y la transparencia en el ejercicio de la función pública, así como la mejora de la gestión del estado y de su buena imagen con los usuarios de sus servicios. Las normas contra la corrupción promueven los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción, estableciendo las disposiciones sobre las prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos y el tratamiento sobre las denuncias sobre supuesto mal uso de recursos del estado, entre otras disposiciones.

Martínez (2015) Manual de sistemas administrativos del sector público, primera edición setiembre 2015, editorial Gaceta Jurídica S.A. Lima – Perú. Respecto al Sistema Nacional de Gestión de Recursos Humanos, se debe señalar que se trata de un sistema administrativo de suma importancia para la Administración Pública, porque se encarga de regular y vigilar todo el capital humano del Estado.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) de 2011, los trabajadores que laboran en el sector público suman un millón cuatrocientos mil personas. Teniendo en cuenta que cada año ingresan a laborar al Estado más de 40 mil trabajadores adicionales, podemos manifestar que al año 2015 los empleados públicos sobrepasan el millón y medio de trabajadores, incluyendo a magistrados, policías, servidores públicos bajo el régimen de la contratación administrativa de servicios (CAS) y en la carrera administrativa (Decreto Legislativo N° 276), entre otros. Todos ellos tienen como función principal la de servir a la ciudadanía, desde la institución en la que laboran diariamente.

El Servidor Público

Aróstegui (2006) De la Función Pública. En: La Constitución Comentada, Análisis Artículo por Artículo, Obra Colectiva. Tomo I, Gaceta Jurídica, Lima - Perú. El concepto de “servidor público” es el más impreciso que existe en la doctrina, debido principalmente a la discrepancia entre sus sentidos técnico y vulgar, así como a los diversos criterios que se emplean en las diversas legislaciones.

Patrón & Patrón (2004) Derecho Administrativo y Administración Pública en el Perú. Ediciones Grijley, Lima - Perú. El potencial humano es el factor principal que pone en movimiento la máquina operativa del Estado. Son las personas físicas las que determinan, regulan y manifiestan la voluntad del Estado.

Los antecedentes más importantes para definir el concepto de servidor público en el Perú se encuentran planteados en dos normas:

- Decreto Supremo N° 018-85-PCM, Reglamento inicial del Decreto Legislativo N° 276. (05/03/1985), cuyo artículo 5 establece que “el servidor público está al servicio de la Nación”; agregando que “se considera servidor público de carrera al ciudadano en ejercicio que presta servicios en las entidades del Estado dentro de la jornada legal, con nombramiento de autoridad competente y cumpliendo las formalidades de Ley”.

- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa. (18/01/1990), Cuyo artículo 3 establece que “para efectos de la Ley, entiéndase por servidor público al ciudadano en ejercicio que presta servicio en entidades de la Administración Pública con nombramiento o contrato de autoridad competente, con las formalidades de Ley, en jornada legal y sujeto a retribución remunerativa permanente en periodos regulares”; agregando que el servidor nombrado hace carrera y por tanto “tiene derecho a estabilidad laboral indeterminada de acuerdo a Ley”.

Por su parte, ni la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, ni el Decreto Legislativo N° 1023 (que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil) contemplan una definición de servidor público o servidor civil; sino que, más bien, definen con precisión los tipos de servidores públicos o los grupos ocupacionales en los cuales se encuentran.

Es interesante observar, además, que las normas antes revisadas hacen uso de terminologías distintas para referirse al mismo concepto. Por ejemplo, el Decreto Legislativo N° 276 hace uso del término “servidor público”, pegado a la noción tradicional de la Gestión Pública; mientras que la Ley N° 30057 utiliza el término “servidor civil”, como término propio de la Gestión Pública por resultados y la modernización de la gestión pública. Esta última norma, por ser la que actualmente rige la administración de personas, debería estipular con claridad qué es servidor civil.

Patrón & Patrón (2004) “La relación jurídica que existe entre el Estado y sus servidores civiles se trata de un vínculo laboral fundamentado en la prestación de servicios públicos, que implica la adhesión a una norma estatutaria, con la posibilidad de negociación para establecimiento y mejora de condiciones de trabajo y remuneraciones, y así, lograr la realización personal y familiar del servidor y de la eficacia social de la Administración Pública”.

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1023, existe una relación Estado empleado, que vincula al Estado como empleador con las personas que le prestan servicios remunerados bajo subordinación, y que incluye a las relaciones de confianza política originaria.

Puesto que el Proceso de Modernización de la Gestión Pública –evidenciados en el Decreto Legislativo N° 1023 y la Ley N° 30057– expresa la tendencia imperante del Gobierno actual y responden a las necesidades de la Gestión Pública moderna, se han tomado los términos usados por la Ley del Servicio Civil como elementos de consideración. Además, se tiene claro que uno de los propósitos de la modernización de la Gestión Pública es llevar, de manera progresiva, a los servidores públicos considerados en los Decretos Legislativos N.º 276 y 728 al régimen de la Ley N° 30057.

Morante (2014) *Ética del Funcionario Público*. Actualidad Gubernamental, Editores pacifico. Lima –Perú. El problema de las faltas a la ética pública es abordado a partir de un enfoque centrado en la persona, ya que se considera que el conocimiento y la sensibilización moral, contribuyen de modo importante al desarrollo de actitudes

positivas que facilitan la interiorización de los valores necesarios para lograr una administración honesta de los servicios públicos. Es decir, se parte de la premisa de que la educación y el conocimiento sobre ética son fundamentales para que los funcionarios lleguen a ser personas capaces de usar adecuadamente su libertad, sin violar los principios y normas establecidas para el logro del bien común en su organización y en la sociedad.

¿Qué es Ética?

Morante (2014) Etimológicamente el término se deriva de la palabra griega ἠθικός que puede significar costumbre, hábito, carácter o disposición. La ética es una rama de la filosofía que se ocupa del estudio racional de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir.

En su forma más simple, la ética es un sistema de principios morales, que redescubre cómo las personas toman decisiones y dirigen sus vidas. La ética tiene que ver con lo que es bueno para los individuos y la sociedad, y también se describe como la filosofía moral.

La ética –como señalamos antes- estudia qué es lo moral, cómo se justifica racional sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a los distintos ámbitos de la vida personal y social. En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, busca las razones que justifican la utilización de un sistema moral u otro.

La ética es un requisito para la vida. Es nuestra manera de decidir un curso de acción, sin ética nuestras acciones serían aleatorias y sin rumbo, no sería posible trabajar hacia un objetivo, porque no habría como escoger entre un número ilimitado de objetivos; incluso sin una norma ética, se puede ser incapaz de alcanza nuestros objetivos.

Surgimiento de la Ética Filosófica

Se dice que la ética nace en Grecia. Los presocráticos ya desarrollaron algunos aspectos éticos, por ejemplo Demócrito. Aunque para muchos el verdadero fundador de la ética fue Sócrates seguido por su discípulo Platón, siendo valorizada y

difundida a partir de la obra de Aristóteles. Históricamente su función fue sustantiva. Recién en el período helénico se instauró como una doctrina de las costumbres.

Aristóteles distingue entre las virtudes éticas y las virtudes esenciales, las primeras relacionadas al hombre en su vida práctica persiguiendo un fin constructivo social, los atributos más estimables del hombre tales como el bien común la justicia, el valor la amistad, etc.; las segundas, en cambio, son más de la actividad teórica, como la sabiduría que es una virtud de la inteligencia y la razón. Él desarrolla toda una teoría del obrar humano y agrega la política normativa de dichas costumbres en su proyección social estatal. La dimensión amplia de Aristóteles se restringió al cambio de la moral a través de la escolástica. Pero siempre comprensivo del Derecho.

Sostiene Aristóteles que el hombre tiene un carácter teleológico, no es arbitrario persigue un fin que es el bien soberano: la felicidad. ¿Y qué es la felicidad? No es otra cosa que la actividad del alma de conformidad con la virtud. El hombre tiene, voluntad y libertad, trípode en el que se apoya la ética. Al ser inteligente y libre es forzosamente moral y aún si atendemos a su constitución veremos que es ético - social.

Gutiérrez: “la regla es inmutable, se aplica sin excepciones, y no se enriquece con sus sucesivas aplicaciones. El principio, en cambio, es fruto de la evolución cultural, toma en cuenta los casos particulares, y se enriquece con cada aplicación a materiales nuevos. Los principios son una especie de resúmenes de vivencias y crisis personales de mucha gente a lo largo de mucho tiempo y en muy variados ambientes”.

Su aplicación inteligente y mesurada puede ahorrar mucho esfuerzo y tensión a la hora de tomar decisiones. Algunos de ellos son:

Principio de Moore: pluralidad de los bienes: “No existe un solo bien que el ser humano persiga en el mundo sino muchos”.

Comentario: Para G.E. Moore, filósofo británico, los hombres se encuentran atraídos principalmente por los siguientes bienes: “la compañía humana, la actividad interesante y la contemplación de objetos bellos”. No obstante, el principio al que se hace referencia aquí, es independiente de esa lista y sostiene que muchas de las

decisiones morales pueden aclararse logrando clarificar cuál es el interés principal de cada sujeto que interviene en la situación y a través de qué medios se llega a asegurar el disfrute de ese bien. De manera acotada, el principio expresa que: “lo esencial es que lo que constituye la felicidad es múltiple y no único”.

Principio de Knight: complejidad de los actos: “En todo acto intervienen muchos valores en relaciones complejas; todo acto contiene (produce) bien y mal; el valor de los componentes permanece incólume en el valor de conjunto”.

Comentario: Este principio del filósofo de Chicago Frank Knight pone de manifiesto que toda decisión moral que se adopta implica sacrificar algo. Ese sacrificio está dado por el bien que no se puede obtener, pero que sigue siendo bueno, o por el mal que se sufre porque la acción ética no lo convierte en bien. Se parte entonces, de una decisión moral a adoptar, por ello surge un conflicto, algún bien global a obtener, otros bienes a los cuales se debe renunciar, no siendo esta renuncia del todo agradable a la persona. “Este principio de la complejidad de los actos morales está muy relacionado con el anterior, de la pluralidad de los bienes: el conflicto ocurre porque se desean muchos bienes y no siempre son compatibles entre sí”.

Principio de Perry: doble efecto: “Toda acción produce un bien y algún mal; debemos buscar maximizar ese bien y minimizar ese mal, pero este último nunca puede eliminarse del todo”.

Comentario: Este principio del deontólogo Charner Perry puede considerarse como un corolario de los dos anteriores. Utilizado ya en la Edad Media, aún hoy es utilizado por los moralistas católicos para justificar decisiones en las cuales si bien la acción que se realiza, proveniente de la decisión adoptada, busca el efecto bueno, inevitablemente se produce también el malo. Ejemplo de esto se presenta cuando se prefiere salvar la vida de una madre en un parto difícil a costa de la vida del feto, o viceversa, según sea el caso; pues la acción del médico busca maximizar el beneficio que pueda lograrse, aunque no podrá eliminar el mal existente, ya que alguno de los dos sujetos perderá la vida.

Principio de Popper: Minimización de la infelicidad “La acción política, como acción moral que es, debe buscar reducir la infelicidad del mayor número de miembros de la sociedad, más que producir su felicidad”.

Comentario: Este principio puede verse como la base de toda ética política. Se deduce de los principios anteriores y de la tesis general del respeto a las personas.

No podría tomarse como base de la política la felicidad del mayor número de personas debido a una cuestión de respeto, “¿cómo se podría buscar la felicidad general sin sustituir a las personas en la definición de lo que ellas mismas consideran como felicidad?” De llevarse esto a cabo, se estaría imponiendo a las personas, la búsqueda de determinados bienes, dejando de lado su propia libertad. Por el contrario, si lo que se busca es reducir la infelicidad, eliminando aquello que dañe la propiedad, la libertad y la integridad personal, sí se estaría frente a una acción política, moralmente adecuada.

La International Federation of Accountants - IFAC

La Federación Internacional de Contadores fue fundada el 7 de octubre de 1977, en Múnich, Alemania, en el XIº Congreso Mundial de Contadores. Las Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad corresponden a la traducción reciente de las emitidas por la **IFAC**, mediante el International Auditing and Assurance Standards Board – **IAASB**. Así mismo la publicación incluye la Norma Internacional de Control de Calidad – **ISQC** y el marco de referencia relativo a los trabajos de aseguramiento.

La IFAC, estableció para fortalecer la profesión contable en todo el mundo en el interés público. En el desarrollo de altos estándares de calidad internacionales en materia de auditoría y aseguramiento, la contabilidad del sector público, la ética y la educación para los contadores profesionales, el apoyo a la adopción y uso de las normas que establece. Así mismo, para facilitar la colaboración y la cooperación entre sus organismos miembros, colaborar y cooperar con otras organizaciones internacionales, y servir como el portavoz internacional de la profesión contable.

En la primera reunión de la Asamblea de IFAC y el Consejo en octubre de 1977, se estableció un programa de trabajo de 12 puntos, que fue desarrollado para orientar a

los comités de la IFAC y del personal a través de los cinco primeros años de actividades. Muchos elementos de este programa de trabajo siguen siendo pertinentes hoy en día.

Empezando con 63 miembros fundadores de 51 países en 1977, los miembros de la IFAC a la fecha han crecido hasta incluir ahora 167 miembros y asociados en 127 países y jurisdicciones en todo el mundo.

Los representantes de la IFAC – International Federation of Accountants, está encabezada por su Presidente, quien es designado por un organismo miembro y aprobado por el Consejo de la IFAC.

La IFAC es una organización Mundial de la profesión contable que trabaja con 159 organizaciones miembro en 124 países y cuyos objetivos son los de proteger el interés público a través de la exigencia de altas prácticas de calidad que deben llevar a cabo los contadores en el Mundo. La IFAC cuenta dentro de su composición con un Comité denominado IAASB (Internacional Auditing and Assurance Standards Board), (antes denominado Internacional Auditing Practices Committee IAPC) el cual trabaja a fin de implantar la uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados a través del Mundo mediante la emisión de pronunciamientos en una variedad de funciones de auditoría y aseguramiento y promoviendo su aceptación a nivel mundial.

El IAASB emite los Estándares Internacionales de Auditoría –NIAs(o ISA en inglés), utilizado para reportar acerca de la confiabilidad de información preparada bajo normas de contabilidad (normalmente información histórica), también emite Estándares Internacionales para trabajos de aseguramiento (ISAE), Control de Calidad (ISQC), y servicios relacionados (ISRS). Así mismo emite las denominadas Declaraciones o Prácticas (IAPs) para proveer asistencia técnica en la implementación de los Estándares y promover las buenas prácticas.

Los pronunciamientos del IAASB tiene un debido proceso que consiste en que una vez escuchada la comunidad internacional y analizado el Mundo de los negocios y los desarrollos en los mismo, el Comité prepara un borrador de Estándar, el cual es puesto a exposición pública para comentarios. Se establece un tiempo prudencial

para recibir los comentarios y obtener respuesta a las preguntas clave. Una vez se cierra la fecha límite se analizan las respuestas y se realizan discusiones públicas por parte del Comité, para posteriormente emitir el documento oficial.

Las normas emitidas según el pronunciamiento de la IAASB que actualmente están vigentes o que entraran en vigor en fechas futuras, han sido redactadas nuevamente para mejorar su claridad y comprende: las Normas Internacionales de Auditorías de Revisión, Normas Internacionales de Auditoría de Aseguramiento, Las Normas Internacionales de Servicios Relacionados y las Declaraciones Internacionales de la Práctica de Auditoría; que a su vez incluye un Glosario de Términos y el Prólogo de dichas Normas Internacionales, en un manual aún en inglés, parte hemos traducido con el apoyo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. – IMCP.

El manual en referencia contiene 949 páginas, que muy sucintamente referiremos a continuación. Sin embargo, puntualizamos que sustituye la edición 2009 y la parte I de la edición 2008 sobre Aseguramiento y Ética, lo que ha demandado nuestra actualización, por lo cual invitamos a la comunidad profesional adentrarse en su lectura, en la reciente edición 2010, que por el momento es lo único que tenemos a mano.

El contenido del reciente manual (2010) está organizado por secciones como sigue:

- Cambios en el contenido de la edición 2009 y desarrollos recientes
- La Federación Internacional de Contadores
- Prólogo de las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados
- Glosario de Términos
- Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados

(Ver compendio del manual que incluye 949 páginas)

Sobre el proyecto de claridad: **Clarity Project**, en marzo de 2009 el IAASB anunció la culminación de su programa de 18 meses para revisar de manera integral todas las NIA e ISQ para mejorar su claridad. Como resultado de este importante logro, los auditores de todo el mundo ahora tienen acceso a 36 NIA e ISQC recientemente

actualizadas y clarificadas. Estas normas están diseñadas para mejorar el entendimiento y la implementación de ellas, así como para facilitar su traducción. Están vigentes para los periodos que inician en o después del 15 de diciembre de 2009.

También debemos indicar, que las entidades que gobiernan, el personal y voluntarios del **IFAC** están comprometidos con los valores de integridad, transparencia, experiencia y habilidades; que buscan reforzar la adherencia de los contadores profesionales, mediante el Código de Ética del Consejo Internacional de Normas Éticas– **IESBA**, por sus siglas en inglés. El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento – **IAASB**. El Consejo de Normas Internacionales para la Educación Contable – **IAESB** (en inglés). El Consejo de Normas Internacionales para la Contabilidad para el Sector Público- **IPSASB**, sigue un proceso riguroso que soporta el desarrollo de normas de alta calidad para el interés público de una manera transparente y eficiente. Estos consejos emiten los siguientes pronunciamientos:

- Código de Ética para Contadores Profesionales
- Normas Internacionales de Auditoría, Revisión. Otros Trabajos de Aseguramientos y Servicios Relacionados
- Normas Internacionales de Control de Calidad
- Normas Internacionales de Educación.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Sobre otras iniciativas, el IFAC desarrolla guías para realizar benchmarks y promueve compartir recursos para servir a los contadores profesionales. Así ha establecido grupos para tratar asuntos específicos, tales como:

- Comité de Contadores Profesionales en Negocios
- Comité de Prácticas en Pequeñas y Medianas Empresas (SMP y SME en inglés)
- Comité de Naciones en Desarrollo
- Comité Transnacional de Auditores

La IFAC se encuentra dedicada a servir el interés público, fortaleciendo la profesión de prácticas contables en todo el mundo, y contribuyendo al desarrollo de sólidas

economías internacionales, representan a más de 2,5 millones de contadores en la práctica pública, la educación, los servicios gubernamentales, la industria y el comercio.

A continuación resaltamos algunas consideraciones relacionado con el Trabajo Técnico sobre Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, que desafortunadamente por razones de espacio y tiempo, LIMITA presentarla en mayor número de hojas, pero remitimos al lector consultar la sucinta bibliografía y los enlaces internet para su mejor visualización (en inglés).

La IFAC se estableció para fortalecer la profesión contable en todo el mundo en el interés público. En el desarrollo de altos estándares de calidad internacionales en materia de auditoría y aseguramiento, la contabilidad del sector público, la ética y la educación para los contadores profesionales, el apoyo a la adopción y uso de las normas que establece.

Código de Ética para Contadores Profesionales de la Federación Internacional de Contadores (IFAC)

Principios Fundamentales

El profesional de la contabilidad cumplirá los siguientes principios fundamentales:

(a) Integridad.- obliga a todos los profesionales de la contabilidad a ser francos y honestos en todas sus relaciones profesionales y empresariales. La integridad implica también justicia en el trato y sinceridad.

(b) Objetividad.- obliga a todos los profesionales de la contabilidad a no comprometer su juicio profesional o empresarial a causa de prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros.

El profesional de la contabilidad puede estar expuesto a situaciones que pudieran afectar a la objetividad. No resulta factible definir y proponer una solución para todas esas situaciones. El profesional de la contabilidad no prestará un servicio profesional si una circunstancia o una relación afectan a su imparcialidad o influyen indebidamente en su juicio profesional con respecto a dicho servicio.

(c) Competencia y diligencia profesionales.- mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.

(d) Confidencialidad.- El principio de confidencialidad obliga a todos los profesionales de la contabilidad a abstenerse:

- a) De divulgar fuera de la firma, o de la entidad para la que trabajan, información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales, salvo que medie autorización adecuada y específica o que exista un derecho o deber legal o profesional para su revelación, y
- b) De utilizar información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales en beneficio propio o de terceros.

El profesional de la contabilidad mantendrá la confidencialidad, incluso en el entorno no laboral, estando atento a la posibilidad de una divulgación inadvertida, en especial a un socio cercano, a un familiar próximo o a un miembro de su familia inmediata.

El profesional de la contabilidad mantendrá la confidencialidad de la información dentro de la firma o de la entidad para la que trabaja.

(e) Comportamiento profesional.- El principio de comportamiento profesional impone la obligación a todos los profesionales de la contabilidad de cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y de evitar cualquier actuación que el profesional de la contabilidad sabe, o debería saber, que puede desacreditar a la profesión. Esto incluye las actuaciones que un tercero con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y circunstancias conocidos por el profesional de la contabilidad en ese momento, probablemente concluiría que afectan negativamente a la buena reputación de la profesión.

Código de Ética Profesional, Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú - Decreto Ley N° 25892

Alcance y aplicación de la ética profesional

Artículo 1°. Las normas contenidas en el presente Código de Ética Profesional, son aplicables a los miembros de los Colegios de Contadores Públicos del país en el ejercicio de la profesión, tanto en forma individual como asociada.

Artículo 2°. El Contador Público Colegiado está obligado a adecuar sus actividades profesionales a las normas establecidas en el presente Código de Ética Profesional.

Artículo 3°. El presente Código regula el ejercicio profesional del Contador Público Colegiado tanto en forma independiente como en relación de dependencia, siéndole aplicable a cualquiera que sea la forma que adopte su actividad profesional y/o la forma o naturaleza de la retribución que perciba.

Este Código, asimismo, norma las relaciones profesionales del Contador Público Colegiado con sus colegas de profesión.

Artículo 4°. Los Contadores Públicos Colegiados que, además del ejercicio de la profesión, ejerzan otra u otras profesiones, deberán acatar las normas éticas que señala este Código para el desarrollo de la actividad de Contador Público, independientemente de aquellas que rijan el ejercicio de la profesión o profesiones que ejerza.

De la responsabilidad profesional

Artículo 9°. Los Contadores Públicos Colegiados en el ejercicio de funciones como miembros del Consejo Directivo de sus respectivos Colegios Profesionales, estarán comprendidos dentro de los alcances del Presente Código cuando:

- a) Transgredan el Estatuto y Reglamentos Institucionales;
- b) No informen al Comité de Ética Profesional sobre procesos administrativos y procesos penales que tuvieran en curso y/o sanciones administrativas y penales consentidas vigentes;
- c) Cuando se utilice indebidamente los recursos y no salvaguarde adecuadamente el patrimonio del Colegio.

Artículo 10°. El Contador Público Colegiado que actúe tanto en función independiente como en relación de dependencia, asumirá responsabilidad profesional en relación a sus informes, dictámenes, declaraciones juradas, etc., que estén refrendados por él.

Artículo 11°. Ningún Contador Público Colegiado, sea cual fuere la causa o motivo, podrá retener libros ni documentación contable de sus clientes, por tratarse de una apropiación indebida. Cualquier diferendo con sus clientes deberá dilucidarse en el fuero correspondiente y ante la autoridad competente.

La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú es el máximo Organismo representativo de la profesión del Contador Público dentro del país y en el exterior.

La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP) como máximo organismo de la profesión contable en el Perú y miembro activo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), tiene la obligación de difundir, entre sus asociados, las normas, manuales y otras publicaciones autorizados por IFAC, organismo global rector internacionalmente.

La presente guía tiene por finalidad dar a conocer el “Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad-Edición de 2014” elaborado por el IESBA en el idioma inglés, traducido al español por el Proyecto Iberb Am y publicado por IFAC; el mismo que ha sido aprobado para su adopción en forma íntegra con Resolución N° 009-2015-CD/JDCCPP del 31 de agosto de 2015 por la JDCCPP y que será difundido a nivel nacional a través de los colegios departamentales.

Objetivo

El objetivo a largo plazo del IESBA, organismo independiente emisor del Código de Ética, es “la convergencia de las normas éticas para profesionales de la contabilidad contenidas en el Código, incluyendo las normas de independencia del auditor, con aquellas que emiten reguladores y emisores de normas nacionales” en busca de aumentar “la calidad y coherencia de los servicios proporcionados por los

profesionales de la contabilidad en el mundo y mejorar la eficacia de los mercados de capitales globales.” (MCEPPC).

Alcance

El Código de Ética para profesionales de la contabilidad está orientado para el uso de los profesionales contables en todo el mundo, y en él se dispone que ninguna institución o firma - miembro de la IFAC - puede aplicar normas menos rigurosas que las establecidas en dicho código, salvo que existan normas legales y reglamentarias en sus jurisdicciones que lo prohíban.

Estructura

El “Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad”, Edición 2014, se estructura en tres partes:

Parte A - Aplicación General del Código

La parte A del Código incluye: Los principios fundamentales de ética profesional para los profesionales de la contabilidad y; el marco conceptual.

Parte B - Profesionales de la Contabilidad en ejercicio (Independientes)

En esta parte, se describe el modo en que el marco conceptual es aplicable en determinadas situaciones como: nombramiento, conflicto de intereses, segunda opinión, honorarios, marketing, regalos, custodia de activos, objetividad e independencia; situaciones sobre las cuales se recomienda que el profesional contable independiente mantenga una especial atención.

El profesional contable en ejercicio, independiente, no realizara a sabiendas ningún negocio, ocupación u actividad que dañe o pueda dañar la integridad, la objetividad o la buena reputación de la profesión y que, por tanto, sería incompatible con los principios fundamentales.

Parte C - Profesionales de la Contabilidad en la Empresa (Dependientes)

En esta parte se describe el modo en que el marco conceptual en la empresa es aplicable, en determinadas situaciones como: conflicto de intereses, preparación y presentación de información, actuación competente, intereses financieros e incentivos, situaciones sobre las cuales se recomienda que el profesional contable dentro de la empresa mantenga una especial atención.

El profesional contable en la empresa no realizara a sabiendas ningún negocio, ocupación u actividad que dañe o pueda dañar la integridad, la objetividad o la buena reputación de la profesión y que, por tanto, sería incompatible con los principios fundamentales.

Según el Capítulo I. De la función pública establece los siguientes Artículos:

Artículo 1.- Ámbito de aplicación

Los Principios, Deberes y Prohibiciones éticos que se establecen en el presente Código de Ética de la Función Pública rigen para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del presente Código.

Para los fines de la presente Ley se entenderá por entidad o entidades de la Administración Pública a las indicadas en el artículo 1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, incluyendo a las empresas públicas.
Concordancias: D.S. N° 033-2005-PCM, Reglamento, Art. 2

Artículo 2.- Función Pública

A los efectos del presente Código, se entiende por función pública toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

Artículo 3.- Fines de la Función Pública

Los fines de la función pública son el Servicio a la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, conforme a lo dispuesto por la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

Artículo 4.- Servidor Público

4.1 A los efectos del presente Código se considera como servidor público a todo funcionario, servidor o empleado de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado. (*) (*) Numeral modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28496, publicada el 16 Abril 2005, cuyo texto es el siguiente:

- Para los efectos del presente Código se considera como empleado público a todo funcionario o servidor de las entidades de la Administración Pública en cualquiera de los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre del servicio del Estado.

- Para tal efecto, no importa el régimen jurídico de la entidad en la que se preste servicios ni el régimen laboral o de contratación al que esté sujeto.

- El ingreso a la función pública implica tomar conocimiento del presente Código y asumir el compromiso de su debido cumplimiento.

Artículo 5.- Interpretación y consultas

- La Presidencia del Consejo de Ministros es la entidad encargada de dictar las normas interpretativas y aclaratorias del presente Código.

- En caso de duda con relación a una cuestión concreta de naturaleza ética, la entidad correspondiente deberá consultar a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Principios y deberes éticos del Servidor Público, en Concordancias: D.S. N° 033-2005-PCM, Reglamento, Art. 5

Artículo 6.- Principios de la Función Pública

El servidor público actúa de acuerdo a los siguientes principios:

1. Respeto

Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

2. Probidad

Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.

3. Eficiencia

Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

4. Idoneidad

Entendida como aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública. El servidor público debe propender a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus funciones.

5. Veracidad

Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía, y contribuye al esclarecimiento de los hechos.

6. Lealtad y Obediencia

Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución.

7. Justicia y Equidad

Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el Estado, con el administrado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general.

8. Lealtad al Estado de Derecho

El funcionario de confianza debe lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho. Ocupar cargos de confianza en regímenes de facto, es causal de cese automático e inmediato de la función pública.

Concordancias: D.S. N° 033-2005-PCM, Reglamento, Art. 6

Artículo 7.- Deberes de la Función Pública

El servidor público tiene los siguientes deberes:

1. Neutralidad

Debe actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones.

2. Transparencia

Debe ejecutar los actos del servicio de manera transparente, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda

persona natural o jurídica. El servidor público debe de brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna.

3. Discreción

Debe guardar reserva respecto de hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que le correspondan en virtud de las normas que regulan el acceso y la transparencia de la información pública.

4. Ejercicio Adecuado del Cargo

Con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones el servidor público no debe adoptar represalia de ningún tipo o ejercer coacción alguna contra otros servidores públicos u otras personas.

5. Uso Adecuado de los Bienes del Estado

Debe proteger y conservar los bienes del Estado, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, sin emplear o permitir que otros empleen los bienes del Estado para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados.

6. Responsabilidad

Todo servidor público debe desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.

El código de ética del Contador profesional

La Federación Internacional de Contadores (IFAC), como lo establece su constitución, tiene como misión “El desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable a nivel mundial con estándares armonizados, capaces de proporcionar servicios de alta calidad a favor del interés público”.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) ha emitido el Código de Ética del Contador Profesional, que promueve su aplicación por parte de todos los Contadores del mundo. El Código de Ética de la IFAC, establece las reglas de conducta para

todos los Contadores del mundo y determina los principios fundamentales que se deben respetar para perfeccionar los objetivos comunes de la profesión.

El Código de Ética del Contador Profesional de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), reconoce que los objetivos de la profesión contable son trabajar al más alto nivel de profesionalismo y para esto tiene cuatro exigencias básicas: Credibilidad, profesionalismo, calidad del servicio, y confianza.

El Código de Ética de la IFAC enuncia cinco principios fundamentales, los que deben cumplir todos los Contadores del mundo, y son:

- Integridad.
- Objetividad.
- Competencia profesional y debido cuidado.
- Confidencialidad.
- Comportamiento profesional.

El Código de Ética del Contador Profesional de la IFAC vigente desde el 1 de enero del 2011, contiene tres partes:

La responsabilidad del Contador Público

Por C.P. Héctor Jaime Correa Pinzón; **Presidente Junta Central de Contadores de Colombia** y Presidente de la Federación de Contadores Públicos de Colombia

Menciona que “Es importante destacar varios aspectos que merecen ser evaluados acerca de la responsabilidad que le compete al Contador Público, en razón del ejercicio de sus funciones:

Compromiso social. Significa que ante la sociedad, el Contable debe ser una persona íntegra desde cualquier punto de vista, máxime cuando de su análisis se desprende la evaluación minuciosa de situaciones problemáticas, que inciden en actuaciones decisionales por parte los actores empresariales que hacen del entorno contemporáneo, sociedades abiertas a las globalizaciones, a las tecnologías de punta, a la virtualidad permanente, donde las transacciones se hacen cada vez más polémicas y difíciles de entender y cuya responsabilidad depende cada vez más de la

buena fe, de la fe pública, la cual es entendida como el buen proceder, al cual hay que dar absoluta credibilidad.

Por eso es clave que los sistemas de información permitan denotar transparencia y a su vez, que los resultados sean los esperados, mas no los planteados de manera cuestionable que hagan de los resultados, aseveraciones falseadas y que coloquen en grave peligro, circunstancias proyectadas con grandes posibilidades de error y defraudación.

Compromiso empresarial. Tiene competencia con el diario transcurrir profesional, lo cual también lo conlleva a cuestionarse si es conveniente o no compartir, discutir, plasmar e interpretar de manera adecuada la información que debe corresponder a la realidad, pues es claro que muchas veces este digno profesional es presionado para incluir o excluir tal o cual información, de acuerdo a las necesidades de la Compañías. Es en este momento donde debe primar el bienestar general sobre el bienestar particular y adicionalmente donde debe decidirse acerca del aseguramiento ético en beneficio de la sociedad y del sector empresarial, siempre midiendo las probables consecuencias que le sean de su competencia, entendiéndose que muy probablemente la información financiera puede generar grandes traumas o beneficios, dependiendo a quien llegue la misma y la interpretación que se le pueda dar.

Es indudable la ejemplaridad ancestral, donde primaba en la mayoría de los casos, la palabra empeñada de los actores de las negociaciones, sin que existiera siquiera algún medio impreso que así lo expresara, lo cual es similar, guardada las proporciones, a lo que actualmente se denomina estados financieros certificados y dictaminados.

Compromiso intelectual. No solo podemos hablar de las competencias de la responsabilidad social y empresarial del Contador Público, también debemos analizar la actualización permanente del profesional, lo que lo hace un poco diferente de las demás profesiones, este proceso debe ser continuo, ya que en países como el nuestro, donde la normatividad es tan cambiante, no puede concebirse la desactualización, en el entendido que de darse tal circunstancia, los desastres organizacionales serían de

tal magnitud que seguramente colocarían en altísimo riesgo la continuidad de los negocios y de las empresas en general, por ello es necesaria la capacitación continuada.

En países desarrollados, es considerada la Contaduría Pública como la tercera profesión de mayor riesgo en el ejercicio de sus funciones, lo cual la ha concebido de vital importancia por ser fedataria de hechos económicos de gran trascendencia y que confluyen en asuntos de interés nacional para países, donde su concepto trasciende las fronteras de lo propio, para convertirse en identidad del orden internacional. 42

Por todo lo anterior, necesitamos Contadores Públicos capaces, idóneos, transparentes, dignos, integrales y ante todo éticos, generando así confianza pública en todos sus actos y los del sector empresarial y trayendo consigo profesionales que se ganen la credibilidad de la sociedad, los propios, los terceros y el Estado en general, lo que hará de Colombia un país considerado y proyectado hacia la verdad”.

Código de Ética Profesional del Contador Público en el Perú

Los Contadores Públicos Colegiados del Perú en el IX Congreso Nacional de la Orden Profesional en la ciudad de Puno en el año de 1984, aprobaron por primera vez el Código de Ética Profesional del Contador Público. En el XVI Congreso Nacional de Contadores Públicos Colegiados en la ciudad de Tumbes en el año de 1998, el Código de Ética Profesional fue analizado y revisado, habiéndose aprobado el Texto Único Ordenado del Código de Ética Profesional del Contador Público.

El XVIII Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú en la ciudad de Huaraz en el año 2002 emitió la Resolución N° 21, por la cual recomienda a los Colegios de Contadores Públicos del país que evalúen la modificación del Código de Ética Profesional del Contador Público, encargando a la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú su aprobación. La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, con fecha 4 de agosto del 2005 emitió la Resolución N° 013-2005-JDCCPP, aprobando por unanimidad el Nuevo Código de Ética Profesional del Contador.

Al Código de Ética Profesional del Contador Público Colegiado Peruano, vigente a partir del 4 de agosto del 2005, en asamblea general extraordinaria de la Junta de

Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú del 15 de junio del 2007, se le incorpora los cinco principios fundamentales enunciados por la IFAC, para que sea concordante con el Código de Ética de ésta entidad mundial. El Código de Ética Profesional del Contador Público Colegiado del Perú, consta de 1 Título preliminar, 5 Títulos, 11 Capítulos, 4 Subcapítulos, 59 Artículos, 3 Disposiciones finales, 1 Disposición transitoria.

Responsabilidad civil del Contador en el ejercicio profesional

La responsabilidad del Contador Público tiene como supuesto que haya firmado un contrato de prestación de servicios profesionales con un tercero. En este caso estamos ante una responsabilidad contractual, puesto que la misma se deriva del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre el Contador Público y el tercero. De acuerdo al Código Civil, quien no ejecuta sus obligaciones por culpa leve, culpa inexcusable o por dolo queda sujeto a la indemnización de daños y perjuicios. En el diccionario jurídico, se define los conceptos de culpa leve, culpa inexcusable y dolo de la siguiente manera:

- **Culpa leve:**

Actúa con culpa leve quien omite aquella actuación ordinaria exigida por la naturaleza de la obligación y que corresponda a las circunstancias de las personas, del tiempo y del lugar; por ejemplo la negligencia en que no incurre un buen padre de familia, como la de no cerrar con llave los objetos de valor o interés que guarda en su casa.

- **Culpa inexcusable:**

Incorre en culpa inexcusable quien por negligencia grave no ejecuta la obligación cualquier falta grave de una persona que produce un mal o daño.

- **Dolo:**

Procede con dolo quien deliberadamente no ejecuta la obligación. Debemos señalar que civilmente los efectos del dolo se confrontarán los de la culpa inexcusable, de acuerdo a lo establecido en el Código Civil.

Es la voluntad maliciosa que busca deslealmente en beneficio propio o el daño de otro al realizar cualquier acto, valiéndose de sutilezas así también aprovechándose de la ignorancia ajena. Debe indicarse que el Contador Público no responde por los daños y perjuicios resultantes de la inejecución de su obligación, o de su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso por causas no imputables (caso fortuito o fuerza mayor), de acuerdo a lo dispuesto en el Código Civil.

Ética profesional del contador en el siglo XXI

Actualmente la mayoría de las profesiones poseen un Código de Ética que rige las acciones de sus egresados, el cual es tan importante como los conocimientos que pueda tener cualquier persona que presuma tener un título, puesto que la ética profesional respalda el prestigio y la confianza de una carrera.

En el caso de los Contadores Públicos, la ética profesional es tan importante como los principios contables, puesto que un Contador poco confiable o ético nunca será requerido para realizar una auditoría, llevar la contabilidad de una empresa ni para delegarle responsabilidades. Actualmente se hace mucho énfasis en que los Contadores deben respetar el Código de Ética de su profesión, pues se le ha caracterizado como una persona tramposa que invade impuestos u oculta información al fisco, no sólo en nuestro medio, sino también en países como Estados Unidos.

Las consecuencias de estos comentarios pueden perjudicar a la profesión, puesto que el trabajo se encuentra desmeritado y de no mejorar la reputación, pudiendo ocasionar graves problemas a las futuras generaciones de Contadores Públicos.

Ética Pública

Muchas veces, entendemos a la ética y a la moral como la misma cosa, sin embargo como lo señala Adela Cortina existe una diferencia entre ellas. Mientras que la ética incide en las decisiones correcta de la conducta humana, a través de canon es lo que señala que es bueno y malo hacer (moral), sino cuándo lo es (ética).

Responsabilidad Ante la Sociedad

La contabilidad es garantía para conocer el cumplimiento de la Responsabilidad de la Empresa ante la sociedad.

Según Henry César García B, El contador público, como profesional y responsable social, debe adquirir a gran escala principios y reglas de conducta anexos a la actividad contable, para aplicarlos en la ayuda y mejoramiento oportuno de la calidad de vida de la comunidad. Además debe estudiar pensamientos y generar ideas que eleven su poder intelectual, tomando el pasado para ampliar sus conocimientos y visionando el futuro para globalizar los conceptos desde una óptica analítica-progresiva, estandarizando conceptos sociales para mejorar el entorno en el cual se desarrolla.

Contador y sociedad

Un principio básico de la ética profesional del contador público es la responsabilidad que debe tener ante la empresa y la sociedad, dando garantía de transparencia, generando confianza en cada uno de los procesos que lo involucran y lo hacen participe del acontecer diario de su vida empresarial.

Es de vital importancia que el contador público en la dimensión del desarrollo teórico-práctico de su profesión adquiera a gran escala principios, valores y reglas de conducta anexos a la actividad contable, mostrándose como un individuo capaz de aportar por medio de sus comportamientos, enseñanzas y albores de crecimiento a la par con la profesión; De esta manera se generara un claro respeto por la contaduría.

“Respetar una profesión es reconocer la esfera de la individualidad en el aprender y conocer, punto de partida del discurso pedagógico”.

De esta manera poco a poco la sociedad ha reconocido la importancia del Contador en el normal desarrollo de sus procesos, abarcando no solo la parte estructural encaminada por una camino técnico contable, guiado hacia la teneduría de libros, sino que el ser social, se identifica con el contador, gracias a la visión de ayuda y mejoramiento oportuno de la calidad de vida del hombre integrante de la comunidad.

Es por eso que esa sociedad, agrupando individuos con el fin de cumplir por medio de la cooperación objetivos y fines de la vida, se acerca hacia el contable, ya que es el directo visionario del capital y de su posterior destinación. “La contabilidad debe ser concebida como una disciplina al servicio de la humanidad”.

Importancia del principio de responsabilidad

La responsabilidad indica que todo acto exige la obligación de responder por él, lo que equivale a que las conductas de quienes actúan en cierto medio serán evaluadas conforme a las normas que regulan su ejercicio. El principio de responsabilidad exige ante todo desempeño cabal y óptimo.

En la sociedad los escándalos mundiales de las grandes multinacionales de Norteamérica, han generado un malestar en el sector empresarial, atacando de frente al contador y dejando al borde de la opinión pública el buen nombre de la profesión contable.

En repetidas ocasiones se manipula la información que presenta la empresa a usuarios externos sin dar detalles claros de la información contable, controlando así los recursos frente a posibles presiones, llevando a cabo una visión optimista a los socios, como estrategia de dificultades financieras dentro de la empresa.

La contabilidad se encuentra conformada por principios y normas contables cuyo objetivo principal es la confiabilidad y la verificabilidad, pero realmente se muestra todo lo contrario, creatividad a la hora de mostrar Estados Financieros con el fin de dar a conocer su gestión durante un tiempo determinado sin pensar en las posibles causas que conlleva.

A partir de ello se conceptúa que la disciplina contable contrae una responsabilidad con la empresa, con los usuarios, con las directivas y la sociedad en general. Las empresas grandes separan la propiedad y la gestión de las corporaciones, obteniendo así mayor confiabilidad a la hora de brindar resultados reales.

En algunos casos el Contador es directo responsable, pero la aplicación de sus conocimientos, no son delito para el manejo técnico pero si afectan la moralidad individual, generando incertidumbre en torno a su capacidad ética y moral.

El Contador responsable siempre en la aplicación de su actividad profesional debe tener presente diversos elementos de la profesión:

“Actividad personal, el servicio a los demás, estabilidad profesional, beneficio personal, honradez profesional, respeto a la dignidad personal, la vocación”.

La profesión no solo es un asunto individual, los contables ejercen una actividad pública y útil a la sociedad, cuya remuneración monetaria para el contador, dada por el valor cobrado de sus honorarios, es para su subsistencia personal.

Por lo tanto, la integridad profesional y personal que debe tener el Contador Público en el ejercicio de su profesión, debe ser de indicadores elevados, buscando con su capacidad intelectual el beneficio común, pero es muy difícil actuar con gran integridad si se toma en cuenta el tipo de sociedad en la que nos encontramos; por ende la responsabilidad social ha cambiado de rumbo al beneficio propio y además la sociedad estimula el incumplimiento del manejo de la ética.

Responsabilidad y ética profesional

La ética se muestra en el comportamiento o responsabilidad de cada persona, frente a hechos o acciones en una sociedad. Es un saber diario que todos en algún momento ejercitamos. “Se resalta lo importante para el contable de adquirir compromisos con la sociedad y de aplicar en su carrera la ética profesional”.

La vinculación estructural entre el entorno social y la ética contable, no es una cuestión a escatimar. Los actores sociales y económicos tienen un gran papel que cumplir en la configuración de una cultura social de la ética y de contribuir a una construcción moral del ejercicio de la función contable.

La conformación de una cultura responsable con aplicación de principios éticos, se cultiva mediante la siembra de valores y el arraigo de los mismos, mediante la aplicación del conocimiento, contribuyendo enormemente a la formación de una

conciencia colectiva. “Las correspondencias entre responsabilidad social y formación se resume en tres puntos: ampliación de la formación en determinadas áreas, entrenamiento para juzgar situaciones en consonancia con el contexto social en que se producen, incentivación de la formación profesional permanente”.

El ser humano profesional constante en nutrirse de ideas y pensamientos que eleven su poder intelectual, tomando el pasado para elevar sus conocimientos y visionando el futuro para globalizar los conceptos desde una óptica analítica-progresiva, es el llamado a estandarizar conceptos sociales para mejorar en buena medida el entorno en el cual se mueve en su disciplina.

II. Hipótesis

Los Factores Psico – Socio económicos inciden en los valores éticos, por ende en el rendimiento laboral del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.

III. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

El diseño de investigación aplicado es Cualitativo – Descriptivo, Bibliográfico – Documental y de caso.

4.2. Población y muestra.

La población de la investigación estuvo conformada por funcionarios, directivos, servidores profesionales y Contadores Públicos del Gobierno Regional de Ayacucho.

Muestra

La muestra estuvo conformado por: 8 funcionarios, 5 directivos, 10 profesionales y 19 contadores públicos del Gobierno Regional de Ayacucho, se realizará una encuesta de manera aleatoria simple, por presentar características heterogéneas, aplicadas de acuerdo a la muestra determinada. Para el cálculo de la muestra se utilizó la fórmula propuesta por la Asociación Interamericana de Desarrollo (AID), a través del Programa de Asistencia Técnica que se detalla a continuación:

$$n = \frac{(p \cdot q) * z^2 * N}{e^2(N - 1) + (p * q)z^2}$$

Dónde:

N = El total del universo (población)

n = Tamaño de la muestra

p y q = probabilidad de la población que presenta una variable de estar o no incluida en la muestra, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.

Z = Las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error Tipo 1=0.05, esto equivale a un intervalo de confianza del 95%. En la estimación de la muestra el valor de Z=1.96

E = Error estándar de la estimación que debe ser 0.09 o menos.

Conocida la fórmula, procedemos a determinar el tamaño de la muestra en un universo de 400 personas, donde aplicaremos un cuestionario preparado.

Hallando “n”

$$n = \frac{(0.5*0.5)*(1.96)^2*900}{(0.09)^2(400-1)+(0.5*0.5)(1.96)^2} = 42$$

Muestra (n): 42 personas.

4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

| hipótesis | variables | indicadores |
|--|---|----------------------------|
| Los Factores Psico – Socio económicos inciden en los valores éticos, por ende en el rendimiento laboral del Contador Público en la | independiente X Factores Psico socio económicos | X1 = Factores Psicológicos |
| | | |

| | | |
|--|--|--------------------------|
| gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. | | X2 = Factores económicos |
| | dependiente | Y1 = Valores Éticos |
| | Y= Valores éticos Rendimiento Laboral | Y2 = Rendimiento Laboral |
| relaciones | X,Y | X1,Y1 X2, Y2 |

Variables

Factores Psico socio económicos

Indicadores

X1. Factores psicológicos

X2. Factores económicos

Variables

Valores éticos – Rendimiento Laboral

Indicadores

Y1. Valores éticos

Y2. Rendimiento Laboral.

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica aplicada en la investigación es la de Revisión Bibliográfica y Documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como textos, revistas, tesis e información de Internet.

De acuerdo a la naturaleza de la investigación el análisis de los resultados se realizó teniendo en cuenta la comparación a los comentarios o estudios realizados en las informaciones recolectadas.

Las técnicas que se utilizaron son las siguientes:

Observación.- La técnica de la observación se utilizó para tener en cuenta de la realidad por medio de la observación de los hechos, de esa manera poder elaborar conclusiones.

Análisis documental.- Se utilizó esta técnica para obtener datos de las normas, libros, tesis, manuales, reglamentos, directivas.

Los instrumentos que se utilizaron en la investigación son los siguientes:

Cuestionarios.- Dicho instrumento contiene 08 preguntas de carácter cerrado por el poco tiempo que disponen los encuestados para responder sobre la investigación. También contiene un cuadro de respuesta con las alternativas correspondientes.

Fichas bibliográficas.- Instrumento que se utilizó para recopilar datos de las normas legales, administrativas, libros, trabajos de investigación e Internet, relacionados con la investigación.

Guías de análisis documental.- Se utilizó como hoja de ruta para disponer de la información que realmente se consideró en la investigación.

Entrevista.- Se utilizó en forma aleatoria a los funcionarios, directivos, profesionales y técnicos.

4.5 Plan de análisis

El análisis se fundamentó principalmente en la recolección de datos a través de la encuesta. De los resultados obtenidos se acudió al empleo de la estadística descriptiva para mostrar los datos por medio de tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes para su evaluación a cada una de las preguntas seleccionadas, haciendo uso de herramientas informáticas como el Office-Excel.

4.6 Matriz de consistencia

| Título de la investigación | Enunciado del problema | Objetivo general y específicos | Hipótesis | Diseño de la Investigación | Variables |
|---|--|---|---|---|--|
| Factores Psico – Socio económicos que inciden en los valores éticos y el rendimiento laboral del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho – 2016. | ¿De qué manera los factores Psico-socio-económicos influyen en los valores éticos y el rendimiento laboral del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho? | <p>Objetivo general:</p> <p>Determinar que los factores Psico-socio-económicos influyen en los valores éticos y el rendimiento laboral del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar que los factores Psico-socio-económicos influyen en los valores éticos del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. - Determinar que los factores Psico-socio-económicos influyen en el rendimiento laboral del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. - Determinar que la aplicación del Código de Ética en las labores que desempeña el Contador Público influye para una gestión eficiente en el Gobierno Regional de Ayacucho. | Los Factores Psico – Socio económicos inciden en los valores éticos, por ende en el rendimiento laboral del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. | Cualitativo Descriptivo Bibliográfico Documental | <p>Variable Independiente:</p> <p>Factores Psico – socio económicos</p> <p>Variable dependiente:</p> <p>Valores éticos Rendimiento Laboral</p> |

4.7 Principios éticos

En la realización de la presente investigación, se respetó el código de ética de la Comunidad Científica Internacional de los Contadores Públicos, los principios éticos que devienen de nuestra cultura basada en el respeto a la persona humana, búsqueda de la verdad, honestidad, solidaridad, cumplimiento de compromisos, honradez, responsabilidad intelectual, equidad y justicia.

Asimismo, los participantes fueron informados de los objetivos de esta investigación, y se respetará la confidencialidad de los informantes.

V. Resultados

5.1. Resultados

a) Resultado respecto al objetivo específico 1 (Determinar que los factores Psico-socio-económicos influyen en los valores éticos del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho).

| Autor | Resumen |
|------------------------|---|
| Valencia (2014) | En su tesis: ética del Contador Público frente a la responsabilidad social en Colombia. Este texto revisa algunos conceptos sobre el prototipo de contador público que influye significativamente en la sociedad, ya que parte desde su misma naturaleza de ser humano, hasta el desarrollo de su tarea en una comunidad, buscando que el paradigma que se ha creado del contador público como corruptor de las organizaciones, sea desvirtuado. Teniendo en cuenta que su misma posición profesional, hace que este sea un integrante de la comunidad con una fuerte influencia frente a la responsabilidad social y ética dentro del contexto de los mismos hechos económicos. Esto a su vez demuestra que en medio de su ejercicio, el contador |

| | |
|--|--|
| | <p>está obligado a realizar con la mayor transparencia posible sus servicios, ya que las repercusiones legales y civiles son bastante impactantes, por así decirlo dentro de su carrera profesional, que puede llegar a la pérdida de su posición y credibilidad frente a un entorno social que demuestra, que prima el beneficio individual antes que el colectivo.</p> |
|--|--|

b) Resultado respecto al objetivo específico 2 (Determinar que los factores Psico-socio-económicos influyen en el rendimiento laboral del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho).

| Autor | Resumen |
|--|--|
| <p>Gomero & Torres (2014)</p> | <p>En su tesis: El rol innovador del contador público en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente en las empresas comercializadoras de la provincia de Huara. El objetivo principal de estudio es, determinar el grado de influencia del rol innovador del Contador Público en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente en las empresas comerciales de la Provincia de Huara.</p> <p>Concluye en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El rol innovador del Contador Público si influye en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente en las empresas comercializadoras de la Provincia de Huara. 2. El rol innovador del Contador Público en lo relacionado a sus competencias si influye en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente con respecto a su desempeño profesional en las empresas comercializadoras de la Provincia de Huara. 3. El rol innovador del Contador Público en lo relacionado a su capacitación permanente si influye en el desarrollo de una |

| | |
|--|---|
| | <p>gestión gerencial eficiente con respecto a su responsabilidad social en las empresas comerciales de la Provincia de Huara.</p> <p>4. El rol innovador del Contador Público en lo relacionado a su participación si influye en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente con respecto a la planificación y organización en las empresas comercializadoras de la Provincia de Huara.</p> <p>5. El rol innovador del Contador Público en lo relacionado al asesoramiento que brinda, si influye en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente con respecto a la toma de decisiones en las empresas comercializadoras de la Provincia de Huara.</p> |
|--|---|

c) Resultado respecto al objetivo específico 3 (Determinar que la aplicación del Código de Ética en las labores que desempeña el Contador Público influye para una gestión eficiente en el Gobierno Regional de Ayacucho).

| Autor | Resumen |
|-------------------------|---|
| Rodríguez (2015) | <p>En su libro denominado: Ética Profesional y Deontología, define La Ética de las profesiones se plantea en términos de principios, mientras que la Deontología en términos de normas y deberes. Así la Ética hace referencia a la conciencia personal, mientras que la Deontología adopta una función de modelo de actuación en un área específica.</p> <p>La asignatura de Ética profesional y Deontología es teórico-práctica y de naturaleza obligatoria que pretende desarrollar en el estudiante la capacidad crítica y autocrítica para valorar el compromiso ético en las funciones y responsabilidades inherentes al ejercicio de su desarrollo personal y profesional.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>Los principales contenidos de la asignatura son: la Ética, los actos morales y la Ética profesional y la Deontología. El rasgo del perfil del egresado respecto a la asignatura aplica los fundamentos teóricos y metodológicos de las ciencias de la educación para mejorar la calidad de los procesos de gestión pedagógica y de las instituciones educativas públicas y privadas del contexto local, regional y nacional, mostrando interés por la formación continua, la responsabilidad social y el compromiso ciudadano.</p> <p>En la metodología se utiliza el enfoque pedagógico socio cognitivo bajo la dinámica de aprendizaje del modelo didáctico de la ULADECH Católica, con una comprensión de la realidad integral desde la óptica de la Doctrina Social de la Iglesia. Asimismo, utiliza el campus virtual EVA (Entorno Virtual Angelino), como un ambiente de aprendizaje que permite la interconexión de los actores directos en la gestión del aprendizaje actuando como un generador de conocimiento.</p> <p>Esta metodología se concretará en la propuesta de actividades basado en problemas, debates, organizadores del conocimiento, análisis y discusión que conecten los contenidos con la realidad contextualizada para potenciaren los estudiantes el desarrollo de sus capacidades.</p> |
|--|---|

La muestra estuvo conformado por: 8 funcionarios, 5 directivos, 10 profesionales y 19 contadores públicos del Gobierno Regional de Ayacucho.

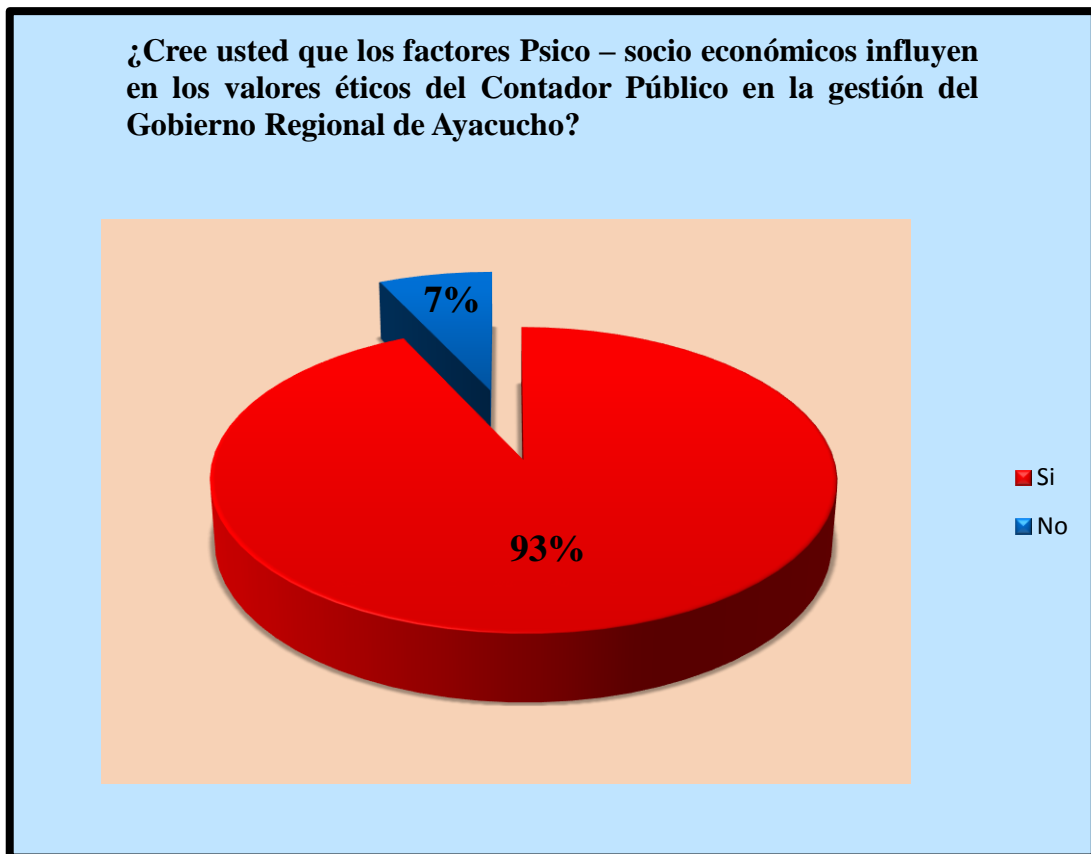
A la pregunta formulada:

1. ¿Cree usted que los factores Psico – socio económico influyen en los valores éticos del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho?

Cuadro 1

| Alternativa | Sujetos | Porcentaje |
|--------------------|----------------|-------------------|
| Si | 39 | 93% |
| No | 3 | 7% |
| Total | 42 | 100% |

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia

A la pregunta formulada:

2. ¿Cree usted que los factores Psico – socio económico influyen en el rendimiento laboral del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho?

Cuadro 2

| Alternativa | Sujetos | Porcentaje |
|--------------------|----------------|-------------------|
| Si | 40 | 95% |
| No | 2 | 5% |
| Total | 42 | 100% |

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia

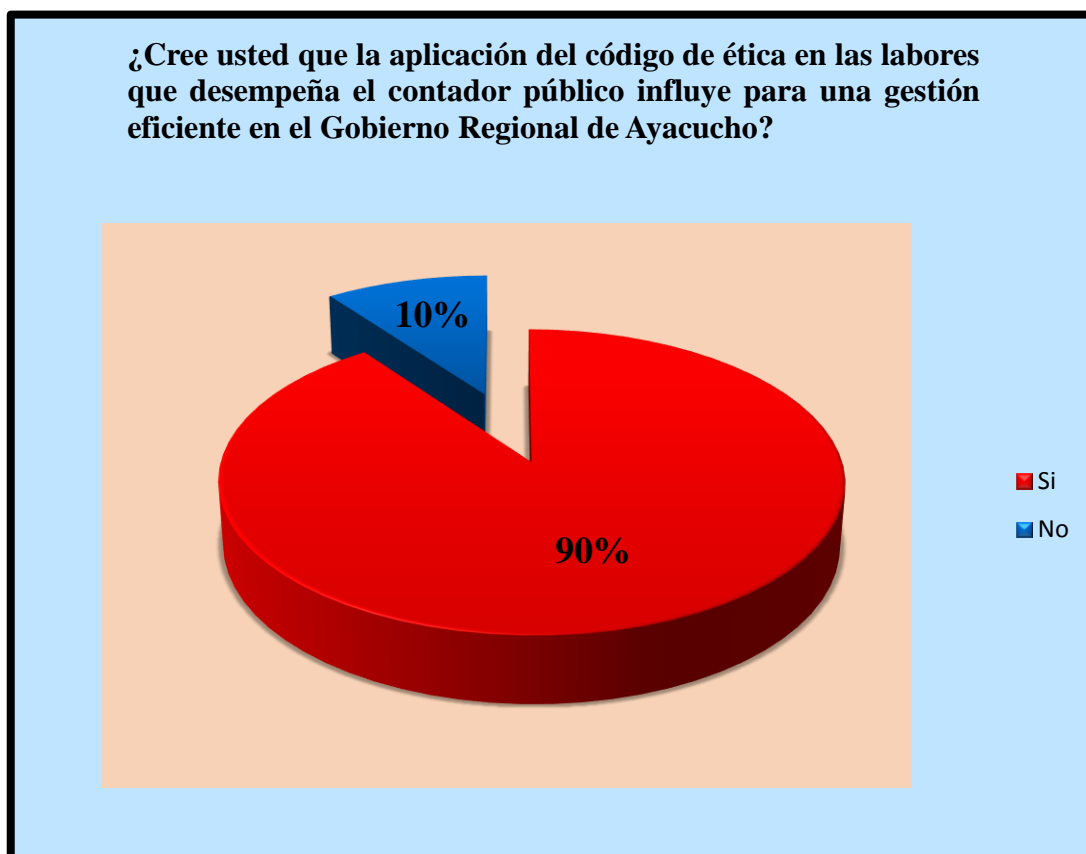
A la pregunta formulada:

3. ¿Cree usted que la aplicación del código de ética en las labores que desempeña el contador público influye para una gestión eficiente en el Gobierno Regional de Ayacucho?

Cuadro 3

| Alternativa | Sujetos | Porcentaje |
|--------------|-----------|-------------|
| Si | 38 | 90% |
| No | 4 | 10% |
| Total | 42 | 100% |

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia

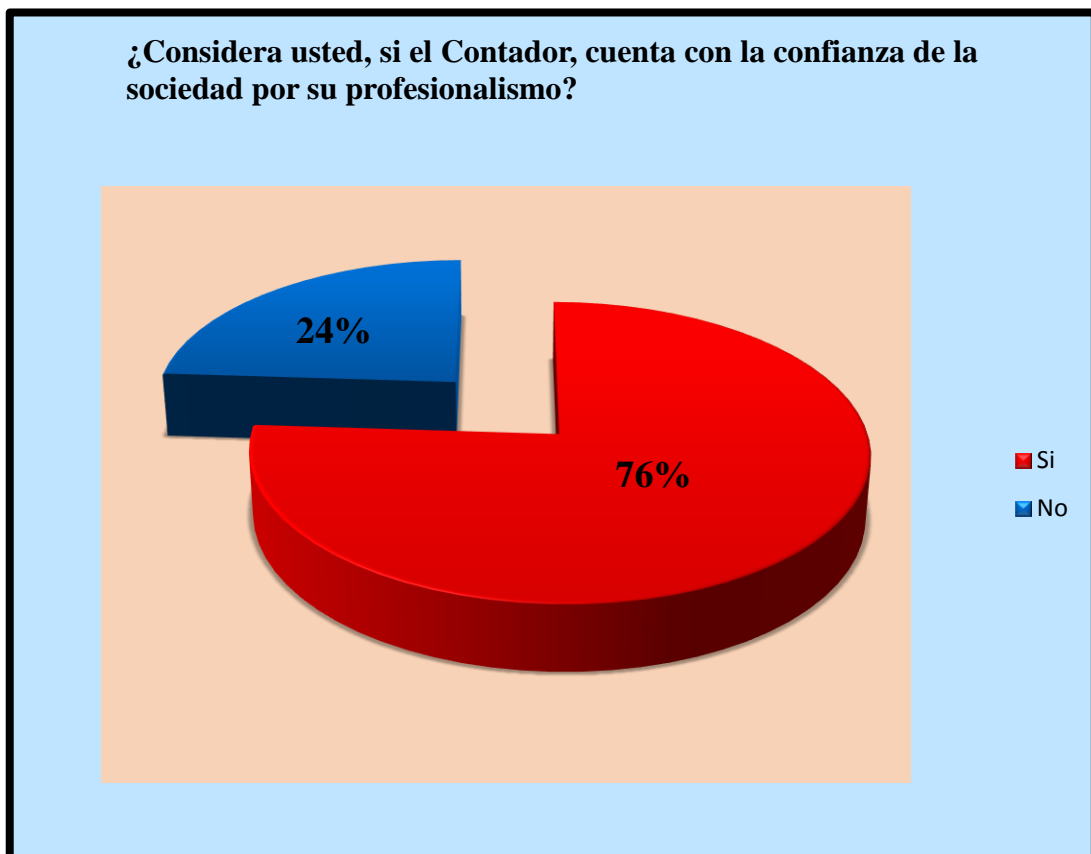
A la pregunta formulada:

4. ¿Considera usted, si el Contador, cuenta con la confianza de la sociedad por su profesionalismo?

Cuadro 4

| Alternativa | Sujetos | Porcentaje |
|--------------------|----------------|-------------------|
| Si | 32 | 76% |
| No | 10 | 24% |
| Total | 42 | 100% |

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia

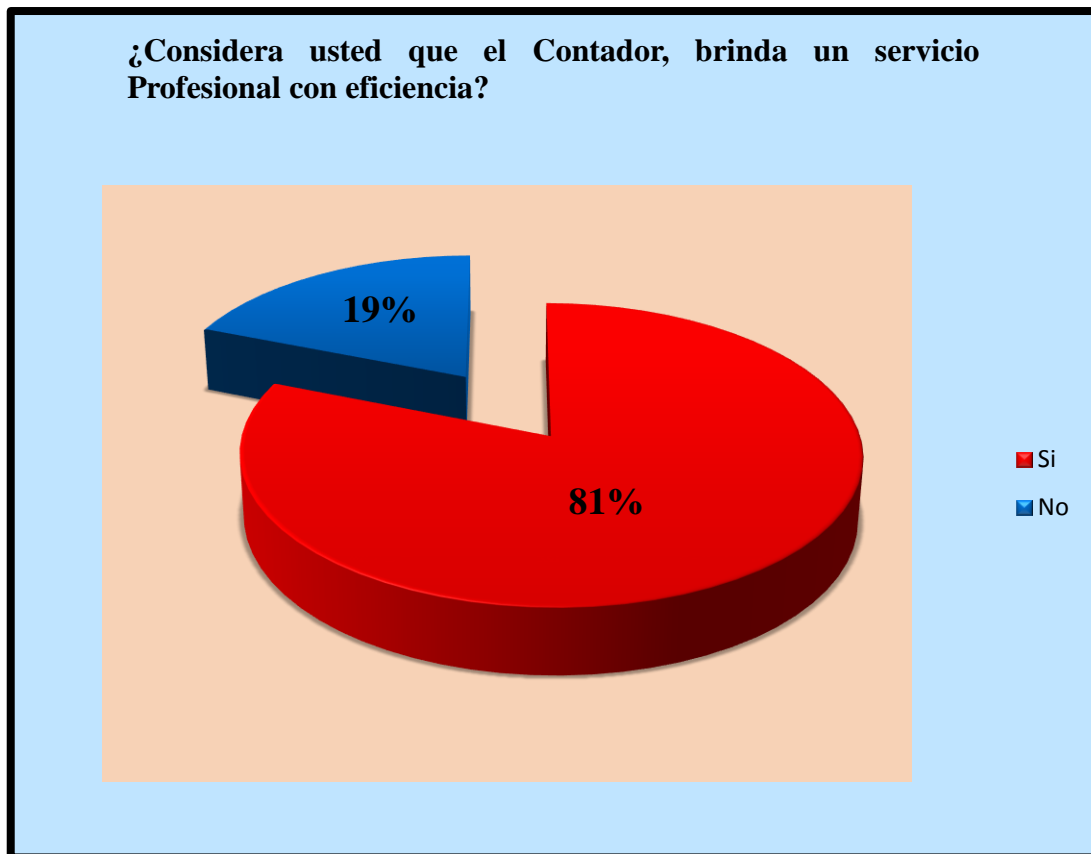
A la pregunta formulada:

5. ¿Considera usted que el Contador, brinda un servicio Profesional con eficiencia?

Cuadro 5

| Alternativa | Sujetos | Porcentaje |
|--------------|-----------|-------------|
| Si | 34 | 81% |
| No | 8 | 19% |
| Total | 42 | 100% |

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia

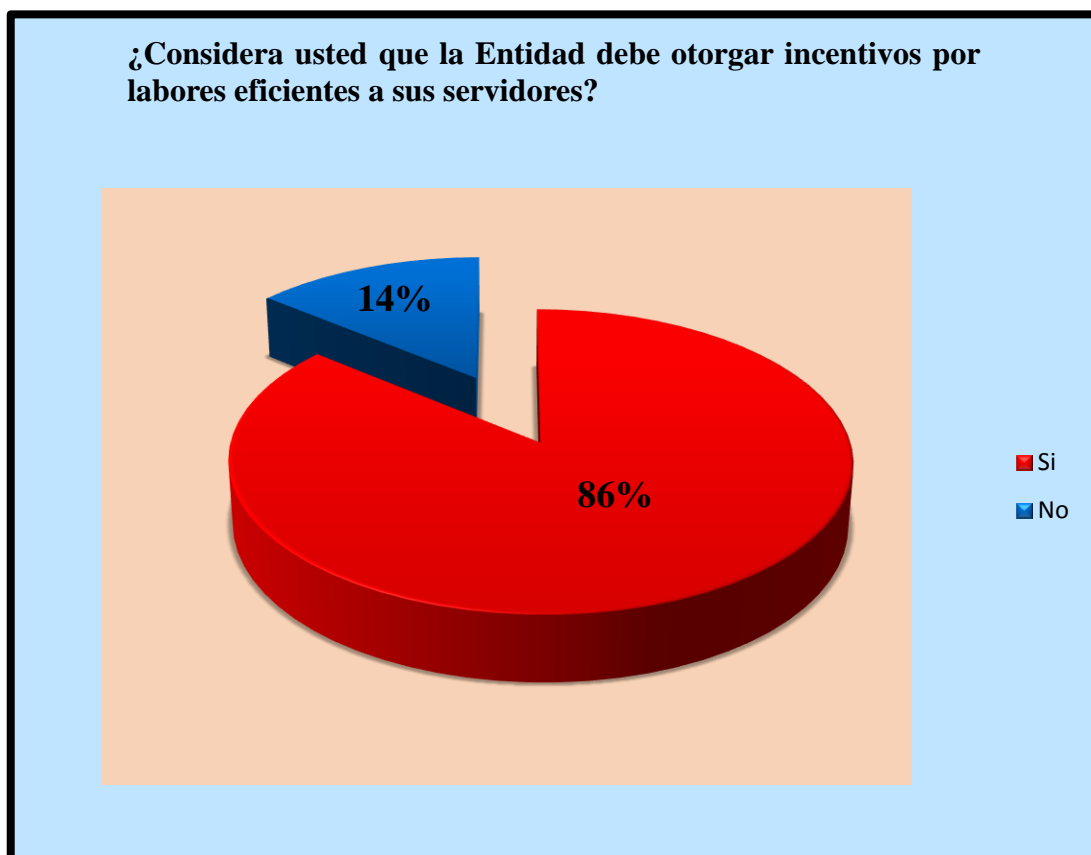
A la pregunta formulada:

6. ¿Considera usted que la Entidad debe otorgar incentivos por labores eficientes a sus servidores?

Cuadro 6

| Alternativa | Sujetos | Porcentaje |
|--------------------|----------------|-------------------|
| Si | 36 | 86% |
| No | 6 | 14% |
| Total | 42 | 100% |

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia

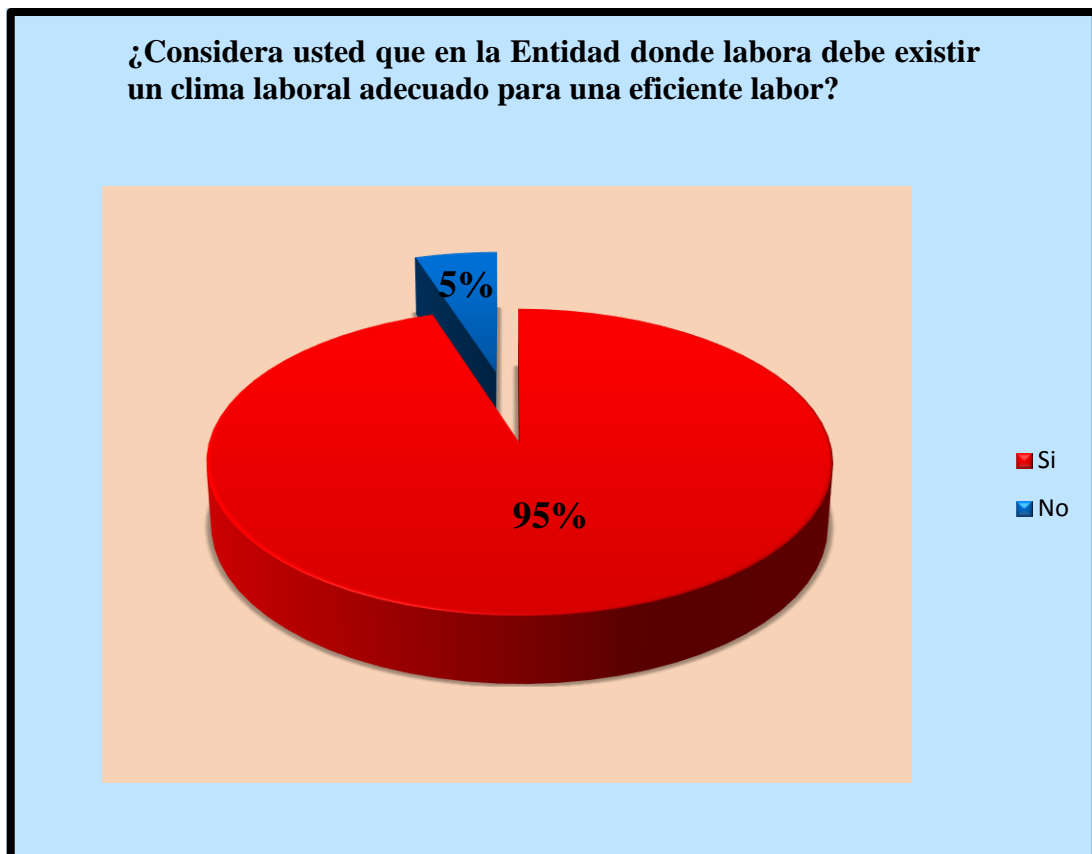
A la pregunta formulada:

7. ¿Considera usted que en la Entidad donde labora debe existir un clima laboral adecuado para una eficiente labor?

Cuadro 7

| Alternativa | Sujetos | Porcentaje |
|--------------------|----------------|-------------------|
| Si | 40 | 95% |
| No | 2 | 5% |
| Total | 42 | 100% |

Gráfico 7



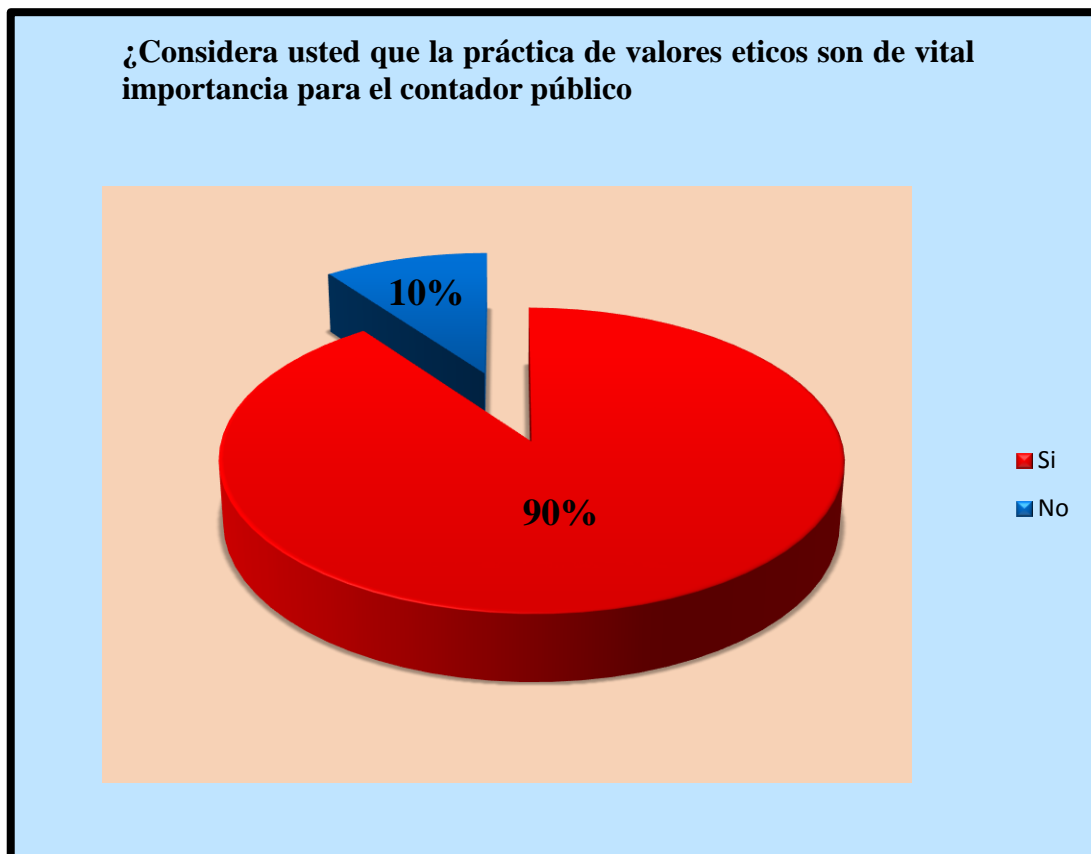
Fuente: Elaboración propia

8. ¿Considera usted que la práctica de los valores éticos son de vital importancia en el desempeño del contador público en el Gobierno Regional de Ayacucho?

Cuadro 8

| Alternativa | Sujetos | Porcentaje |
|-------------|---------|------------|
| Si | 38 | 90% |
| No | 4 | 10% |
| Total | 42 | 100% |

Gráfico 8



Fuente: Elaboración propia

5.2. Análisis de los resultados

Se tienen resultados obtenidos a base de encuestas, las cuales nos ayudaran a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación de las preguntas realizadas:

Interpretación del cuadro y gráfico 1:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 93% de los encuestados consideran que los factores Psico – socio económicos si influyen en los valores éticos del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, en tanto el 7% de los encuestados consideran que los factores Psico – socio económicos no influyen en los valores éticos del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.

Interpretación del cuadro y gráfico 2:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 95% de los encuestados consideran que los factores Psico – socio económico si influyen en el rendimiento laboral del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, en tanto el 5% de los encuestados no consideran que los factores Psico – socio económico influyan en el rendimiento laboral del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.

Interpretación de cuadro y gráfico 3:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 90% de los encuestados consideran que la aplicación del código de ética en las labores que desempeña el contador público influye para una gestión eficiente en el Gobierno Regional de Ayacucho, en tanto el 10% de los encuestados consideran que la aplicación del código de ética en las labores que desempeña el contador público no influye para una gestión eficiente en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Interpretación de cuadro y gráfico 4:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 76% de los encuestados consideran que el Contador, si cuenta con la confianza de la sociedad por su profesionalismo, en tanto

el 24% de los encuestados consideran que el Contador, no cuenta con la confianza de la sociedad por su profesionalismo.

Interpretación de cuadro y gráfico 5:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 81% de los encuestados consideran que el Contador, si brinda un servicio Profesional con eficiencia, mientras tanto el 19% de los encuestados consideran que el Contador, no brinda un servicio Profesional con eficiencia.

Interpretación de cuadro y gráfico 6:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 86% de los encuestados consideran que la Entidad si debe otorgar incentivos por labores eficientes a sus servidores, mientras tanto el 14% de los encuestados consideran que la Entidad no debe otorgar incentivos por labores eficientes a sus servidores.

Interpretación de cuadro y gráfico 7:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 95% de los encuestados consideran que en la Entidad donde labora debe existir un clima laboral adecuado para una eficiente labor, en tanto el 5% de los encuestados consideran que en la Entidad donde labora no debe existir un clima laboral adecuado para una eficiente labor.

Interpretación de cuadro y gráfico 8:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 90% de los encuestados consideran que la práctica de los valores éticos son de vital importancia en el desempeño del contador público en el Gobierno Regional de Ayacucho, mientras tanto el 10% de los encuestados consideran que la práctica de los valores éticos no son de vital importancia en el desempeño del contador público en el Gobierno Regional de Ayacucho.

VI. Conclusiones

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 93% de los encuestados consideran que los factores Psico – socio económicos si influyen en los valores éticos del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. **(Objetivo específico 1)**
2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 95% de los encuestados consideran que los factores Psico – socio económico si influyen en el rendimiento laboral del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. **(Objetivo específico 2)**
3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 90% de los encuestados consideran que la aplicación del código de ética en las labores que desempeña el contador público influye para una gestión eficiente en el Gobierno Regional de Ayacucho. **(Objetivo específico 3)**
4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 76% de los encuestados consideran que el Contador, si cuenta con la confianza de la sociedad por su profesionalismo.
5. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 81% de los encuestados consideran que el Contador, si brinda un servicio Profesional con eficiencia.
6. De acuerdo al cuadro y gráfico 6, el 86% de los encuestados consideran que la Entidad si debe otorgar incentivos por labores eficientes a sus servidores.
7. De acuerdo al cuadro y gráfico 7, el 95% de los encuestados consideran que en la Entidad donde labora debe existir un clima laboral adecuado para una eficiente labor.
8. De acuerdo al cuadro y gráfico 8, el 90% de los encuestados consideran que la práctica de los valores éticos son de vital importancia en el desempeño del contador público en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Recomendaciones

Al señor Gobernador del Gobierno Regional de Ayacucho

1. A los señores funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Ayacucho, que tomen conciencia que los factores Psico – socio económicos influyen en los valores éticos sobre todo del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, por tanto deben practicar con frecuencia los valores éticos
(Conclusión 1)

2. A los señores funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Ayacucho, consideren que los factores Psico – socio económico si influyen en el rendimiento laboral sobre todo los Contadores Públicos en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, por tanto se practiquen el código de ética del contador público.
(Conclusión 2)

3. Que los señores funcionarios den cumplimiento al código de ética en las labores que desempeñan de manera preferente los señores contadores públicos el mismo que influye para una gestión eficiente en el Gobierno Regional de Ayacucho.
(Conclusión 3)

4. Los señores Contadores Públicos que laboran en el Gobierno Regional de Ayacucho, deben desempeñar sus funciones con responsabilidad a fin de obtener la confianza de la sociedad por su profesionalismo.

5. Los señores Contadores Públicos que laboran en el Gobierno Regional de Ayacucho, deben desempeñar sus funciones con eficiencia, calidad y sobre todo efectuando los trabajos en forma oportuna.

6. La entidad a través de la alta dirección debe otorgar incentivos a los señores Contadores Públicos haciendo extensivo a los demás servidores que laboran en el Gobierno Regional de Ayacucho, por labores eficientes.

7. Que el titular de la entidad y los funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho, deben propiciar un clima laboral adecuado para los servidores a fin de que desarrollen una eficiente labor.

8. Los señores funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Ayacucho, deben considerar que la práctica de los valores éticos son de vital importancia en el desempeño del servidor público, específicamente en las labores del contador público en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Aspectos complementarios

Referencias Bibliográficas

Aróstegui (2006) De la Función Pública. En: La Constitución Comentada, Análisis Artículo por Artículo, Obra Colectiva. Tomo I, Gaceta Jurídica, Lima - Perú.

Barrero (2014) Retos para el contador público ante la adopción de normas internacionales de información contable y financiera en Colombia, Opción de Grado – Ensayo “Diplomado en Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera, Universidad Militar Nueva Granada, facultad de estudios a distancia contaduría pública. Bogotá.

Código de Ética Profesional, Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú - Decreto Ley N° 25892.

Gomero & Torres (2014) El rol innovador del contador público en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente en las empresas comercializadoras de la provincia de Huaura, Tesis para optar el título profesional de contador público, en la Universidad Nacional José Faustino Sanchez Carrion, Huaura-Perú.

IFAC (2014) Texto en español del Manual del Código de Ética para Contadores profesionales, Lima - Perú.

JDCCPP (Setiembre de 2015) Cartilla del " Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad". Lima, Perú.

Ley N° 28951 (Ley que modifica la Ley N° 13253, de profesionalización del Contador Público).

Martínez (2015) Manual de sistemas administrativos del sector público. Primera edición setiembre 2015. Editorial Gaceta Jurídica S.A. Lima – Perú.

- Morante (2014)** Ética del Funcionario Público. Actualidad Gubernamental, Editores pacífico. Lima –Perú.
- Patrón & Patrón (2004)** Derecho Administrativo y Administración Pública en el Perú. Ediciones Grijley, Lima - Perú.
- Pillaca & Velásquez (2015)** Ética del Contador Público y su incidencia en la gestión pública, trabajo de investigación presentada en la V Convención Nacional de Contabilidad gubernamental y administración Pública, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Huancavelica. Ayacucho, Perú.
- Quiroz (2013)** Historia de la corrupción en el Perú. Instituto de Estudios Peruanos/ Instituto de Defensa Legal. Lima - Perú, p. 39.
- Rodríguez (2015)** Ética Profesional y Deontología, Editores Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Chimbote – Perú.
- Taipe (2016)** Ética, innovación y responsabilidad en la función gubernamental del Contador Público y sus efectos en el desempeño laboral en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho – 2015. Tesis para optar el título profesional de contador público, Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Filial Ayacucho – Perú.
- Valencia (2014)** Ética del Contador Público frente a la responsabilidad social en Colombia”, trabajo de grado presentado en la Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Ciencias Económicas, Especialización Administración y Finanzas Publicas. Bogotá – Colombia.

Anexos

Anexo 1



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Instrucciones:

La presente técnica es anónima, tiene por finalidad recoger información de interés para la investigación, sobre el tema: **Factores Psico – Socio económicos que inciden en los valores éticos y el rendimiento laboral del contador público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho - 2016**. Al respecto, se le solicita marcar con aspa (X), en las preguntas que usted considere conveniente. Su aporte será de mucho interés en esta investigación. Se agradece su participación y colaboración.

1. ¿Cree usted que los factores Psico – socio económico influyen en los valores éticos del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho?

SI

NO

2. ¿Cree usted que los factores Psico – socios económicos influyen en el rendimiento laboral del Contador Público en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho?

SI

NO

3. ¿Cree usted que la aplicación del código de ética en las labores que desempeña el contador público influye para una gestión eficiente en el Gobierno Regional de Ayacucho?

SI

NO

4. ¿Considera usted, si el Contador, cuenta con la confianza de la sociedad por su profesionalismo?

SI

NO

5. ¿Considera usted que el Contador, brinda un servicio Profesional con eficiencia?

SI

NO

6. ¿Considera usted que la Entidad debe otorgar incentivos por labores eficientes a sus servidores?

SI

NO

7. ¿Considera usted que en la Entidad donde labora debe existir un clima laboral adecuado para una eficiente labor?

SI

NO

8. ¿Considera usted que la práctica de los valores éticos son de vital importancia en el desempeño del contador público en el Gobierno Regional de Ayacucho?

SI

NO

Gracias

Anexo 2

Glosario de términos teóricos o técnicos.

Código de Ética Profesional: Relación de normas de conducta que se exige al profesional, en su actividad profesional, en su centro laboral, ante sus clientes y ante la sociedad - Código de Ética para Contadores Profesionales de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Contador público: es el profesional dedicado a aplicar, manejar e interpretar la contabilidad de una organización o persona, con la finalidad de producir informes para la gerencia y para terceros (tanto de manera independiente como dependiente), que sirvan para la toma de decisiones.

Corrupción: Perversión de las funciones de la Administración Pública a cualquier nivel. Se da cuando los funcionarios abusan del poder para obtener un beneficio privado mediante sobornos, comisiones o regalos.

Cuidado profesional: Significa emplear correctamente el criterio para desempeñar el alcance de la auditoría y para seleccionar los métodos, procedimientos y técnicas de auditoría que deben aplicarse. Ello pone de manifiesto la responsabilidad del auditor en cuanto a cumplir con las normas de auditoría gubernamental.

Desempeño: Realización de las funciones propias de un cargo o trabajo.

Economía: La economía está relacionada con los términos y condiciones en los cuales se adquiere recursos, sean estos financieros, humanos, físicos o de sistemas computarizados, obteniendo la cantidad y nivel apropiado de calidad, al menor costo, en la oportunidad requerida y en el lugar apropiado.

Eficacia: Es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos, metas y otros efectos que se había propuesto. Este aspecto tiene que ver con los resultados del proceso de trabajo de la entidad.

Eficiencia: relación entre la cantidad y calidad de productos obtenidos o servicios prestados con los insumos utilizados para obtenerlos. Una actividad eficiente maximiza el resultado dado.

Ética profesional: Es el comportamiento que tiene un profesional ante cualquier situación o trato de desviación en el ámbito laboral.

Ética: Está constituida por valores morales que permiten a la persona adoptar decisiones y determinar un comportamiento apropiado, esos valores deben estar basados en lo que es correcto, lo cual puede ir más allá de lo que es ilegal.

Fraude: Engaño que se hace para sacar provecho o beneficio, especialmente si perjudica a alguien, y que está penado por la ley.

Gestión pública: Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

Honestidad: Valor que implica no subordinar el servicio que se presta, a la utilidad o ventaja personal.

Organización de Talento humano: Estudio, descripción y análisis de los puestos de trabajo a fin de determinar los requisitos que deben cumplir las personas para el puesto de trabajo.

Principio: Es una ley o regla que se cumple o debe seguirse con cierto propósito, como consecuencia necesaria de algo o con el fin de lograr cierto propósito.

Responsabilidad: Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

Rol: Papel que desempeña una persona o grupo en cualquier actividad.

Valores: Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro, también son características morales en los seres humanos, tales como la humildad, la piedad y el respeto, como todo lo referente al género humano.

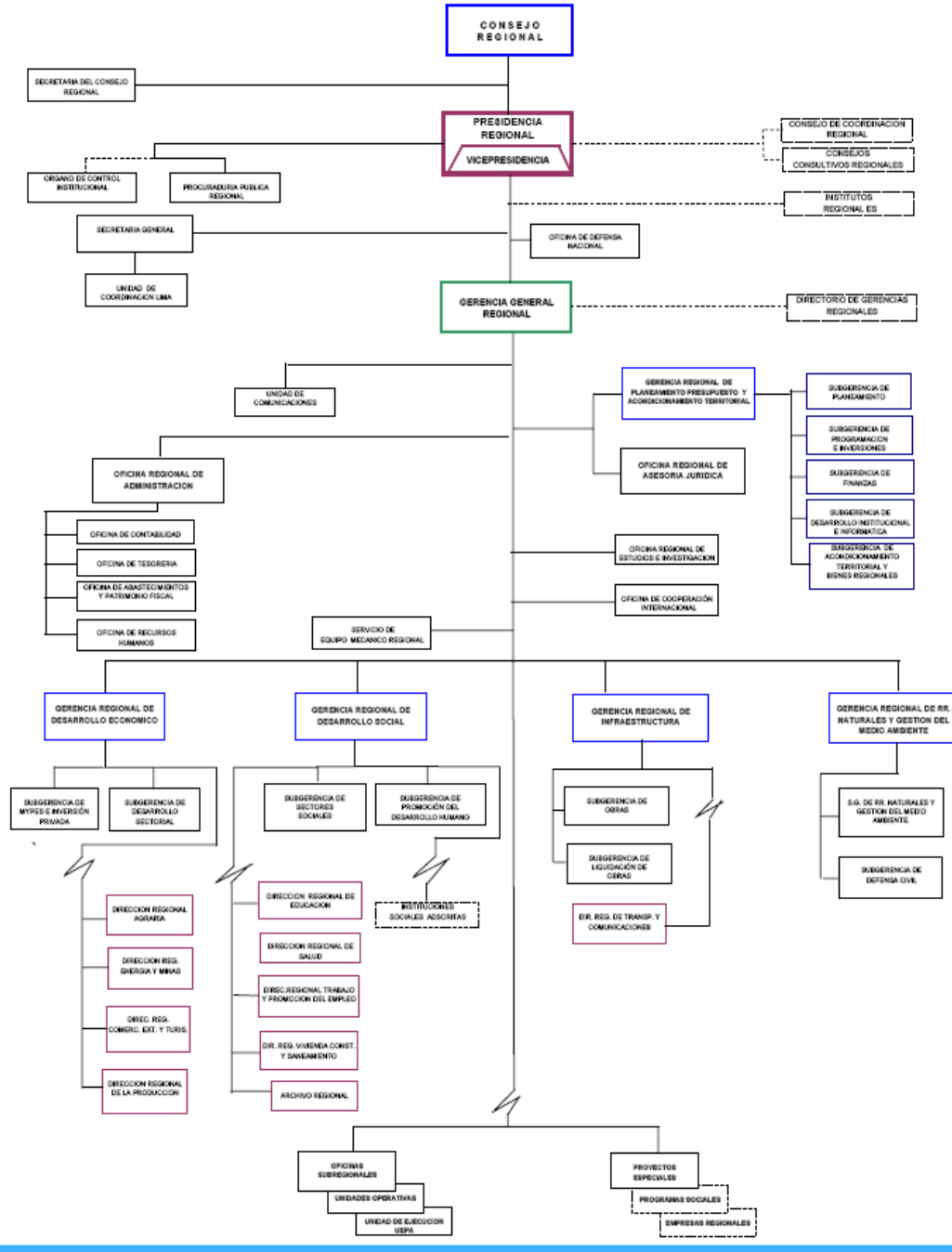
Anexo 3

Mapa del Departamento de Ayacucho





ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO



Anexo 4
Evidencias fotográficas

